LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 11 de Setiembre de 1884 — AÑO IV---Número 1188

SUMARIO

S. Editorial—La Bolsa—Necesidades de administracion—El Ministro de Bolivia.
Telegramas
Sobre clausura de puertos.
Notas Militares.
Recepcion diplomática.
Noticias.
Congreso Nacional.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad
Bancos.
Avisos.

La Bolsa

No nos estraña lo que dice un colega ayer tarde, presentando un cuadro de ajitaciones en la Bolsa á causa de la aparicion de un nuevo proyecto sobre la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

La aparicion de ese proyecto ha motivado, segun el colega, una baja en las acciones.

Creemos que el colega está en error. No se ajitan intereses por la presencia de una idea que se halle peor ó mejor que otra ya presentada.

La baja de las acciones la produce la especulacion—Es la alternativa constante de los valores cotizables en la Bolsa.

Mañana volverán á subir por su propia virtud y por idéntica causa—Es la evolucion consiguiente de la especulacion en sentido inverso.

Si fuesen á tomarse esas veleidades de la especulacion por síntomas del juicio mercantil ó del estado del crédito bancario, ó de insinuaciones favorables ó adversas á la institucion de la hipoteca, no sabria el poder deliberante á qué atenerse.

Por el momento y en razon de la *baja* renunciaria á crear la Seccion Hipotecaria; y mañana, por razon del *alza*, volveria á la carga para instalarla con mayor aliento.

¿Acaso la seccion hipotecaria altera en nada las operaciones, las fuerzas y los medios en las operaciones del descuento ordinario?

¿Acaso las funciones hipotecarias, dan ni quitan á las acciones el dividendo que les corresponde?

La idea del gobierno es llevar un aumento de 20.000,000 de pesos al capital del Banco, destinados á un servicio del crédito en otra forma y condiciones mas latas.

Ni se amenguan ni se confunden las operaciones del descuento, que obedecen á su ley y se responsabilizan con sus recursos efectivos.

Es una forma nueva y robusta con que el Banco Nacional sirve al pais y á sus industrias.

Es una nueva palanca aplicada al estímulo poderoso de las necesidades del pais, que viene por el hecho material y la tendencia económica, á dar mayor prestigio, mayor respetabilidad y mayores simpatías á nuestra grande institucion bancaria.

Existe un proyecto oficial creando la seccion hipotecaria, que está en Comision en la Cámara de Diputados.

¿Produjo esa iniciativa ¿y ese proyecto alguna conmocion en la Bolsa?

Creemos que no!

¿Por qué vendria á ser la causa de estraordinarias sensaciones, otro proyecto con idéntico fin que difiera en la forma del jiro?

La cuestion puesta así, es simplemente del estudio de los economistas, á saber en resúmen cuál sea la forma más conveniente y más eficaz en el propósito que se busca, movilizando los capitales inertes aplicables á la industria y al trabajo.

Si de otro modo se tomaran las cosas para regir el movimiento de la Bolsa y el sentido de sus operaciones, quiere decir que la repercusion iria tambien á afectar los intereses y el crédito del Banco de la Provincia, en cuanto podria alterar los valores de las cédulas provinciales.

No es así!

El juego de las acciones y la alternativa que en su consecuencia se ha ido produciendo viene de mucho antes que se conociera el proyecto recientemente presentado, que es análogo al que se estudia en la Cámara de Diputados presentado por el Gobierno.

La especulacion y sus resultados alternativos no responden sino á la especulacion.

Necesidades de Administracion

Deseamos interesar la atencion del Ministro de Instruccion Pública, con el fin de remediar necesidades muy sentidas en la Administracion del Consejo Nacional de Educacion.

Conociéndolas, el Sr. Ministro se apresuraria, no lo dudamos, á remediarlas con su diligente intervencion.

En tres años sucesivos el Consejo ha tenido necesidad de cambiar su administracion á distintos edificios.

Esto prueba que cada dia esa reparticion toma mayor vuelo en sus atenciones y sus trabajos,—que se acumula la mayor afluencia de asuntos, y que sus diversas secciones, con aumento de tarea y de empleados, no puede desenvolverse en el recinto mas ó menos estrecho de una casa particular.

La mayor estension de funciones que la nueva ley asigna al Consejo le impone la exigencia de mayor espacio.

Las necesidades del progreso—del mayor vuelo, que, en su patriótico afan ha dado el Gobierno á la difusion y á la organizacion de la educacion del pueblo;

Las distribuciones administrativas del Consejo equivalen ya á un Ministerio; si no en el número de empleados en la division de oficinas.

La Contaduria del Consejo es un departamento complicado y sumamente laborioso. Tiene que intervenir en todo el movimiento, no solo en lo relativo á la contabilidad, sino en la intervencion que le corresponde en todos los asuntos en que su informe prolijo es siempre de trámite y siempre indispensable.

La Contaduria está reducida á un cuarto pequeño, insuficiente é inadecuado para ese servicio.

La Tesoreria ocupa otro cuarto; y ya se sabe, que, á consecuencia de las reformas del Consejo, halladas muy convenientes, todo el cuerpo docente del municipio tiene que ocurrir en dias determinados á recibir sus sueldos, ademas de todos los interesados en sus cobranzas por trabajos de construccion ó por compra de útiles.

La oficina de empleados de la correspondencia, la mesa de entradas y de todos los escribientes está reducida á tres habitaciones.

El departamento de estadística, de inspeccion, etc., ocupan dos piezas reducidas.

Hay otra pieza destinada al despacho del Presidente, otra que está ocupada por la Secretaria, y el salon principal destinado á las sesiones constantes del Consejo y á la espedicion de las Comisiones.

La parte baja, una segunda casa, está ocupada por la biblioteca y los depósitos de útiles á distribuirse.

Escusado es decir que es insuficiente para ese destino, como lo es la otra para los servicios de administracion.

Aumentándose con la nueva ley el número de las secciones escolares, aumentándose la edificacion, creciendo el número de las escuelas en las colonias y territorios nacionales, haciéndose mas constante y mas vasto el pedido de libros y útiles de las provincias, se abulta mucho el material á depósito y las exigencias del servicio.

Es difícil hallar una casa particular que satisfaga las necesidades creadas.

En esta situacion de las cosas y proveyendo al mejor servicio, creemos que el Gobierno Nacional deberia instalar el Consejo de Educacion en el vasto edificio que ocupó la Legislatura de la provincia.

Hay espacio, con ligeras reparaciones, para montar una biblioteca ofrecida al estudio público, sobre la base de la que posee el Consejo—Una biblioteca escolar cuando menos, continuando con ella el depósito de libros y publicaciones de todo género que envia el Gobierno, y de que dispone constantemente para remision al esterior ó para la necesaria distribucion.

En ese edificio, el Consejo y sus dependencias estarian bien.

Es un departamento permanente de muy vastas atenciones, con grandes materiales, que no puede repetir sin perjuicio tanta traslacion de domicilios.

El domicilio debe ser estable, bien dispuesto y bien organizado.

El gobierno de la provincia, comprendiendo necesidades análogas, ha tenido la prevision de mandar construir en La Plata un grande edificio para su Consejo.

Podemos decir ya con propiedad que es un verdadero palacio, por su mucha estension, por sus convenientes distribuciones y por su buen gusto de arquitectura.

La idea es muy plausible y muy justa.

Las razones que brevemente apuntamos, son mas que suficientes para hacer sentir una necesidad que reclama indispensable separacion.

El gobierno que no escasea su atencion á este ramo de la administracion pública, sino que lo apoya con toda su voluntad y nobles propósitos, ha de atender, lo esperamos, la idea emitida en este artículo.

El edificio que señalamos es el mas apropiado á los objetos que se propone el Gobierno de la Nacion; y las razones de urgencia se esplican por sí mismas desde que se examinan y se esponen.

El Ministro de Bolivia

La recepcion del Dr. Vaca Guzman, Ministro Residente de Bolivia cerca de nuestro Gobierno ha tenido lugar con la solemnidad acostumbrada en esos actos oficiales.

Su discurso reitera en términos los mas afectuosos, el sentimiento de perfecta cordialidad y de fraternidad que existe entre ambos paises, y que el nuevo Ministro ha de cultivar y robustecer en desempeño de su mision.

La política no desmentida del Presidente de la República, en los propósitos y en el hecho le han granjeado la confianza de todos los Estados y de todos los Gobiernos vecinos, convencidos de que, el General Roca, tiene siempre votos sinceros y disposiciones ardorosas por la ventura y los progresos de la América.

Así es que, nuestras relaciones no solo son cordiales sino que comienzan á ser muy fecundas en el trato y en los intereses económicos de provecho comun.

La corriente comercial que se abre Bolivia al traves de nuestros territorios, utilizando nuestras líneas para acelerar su contacto con el movimiento esterior; esa corriente, decimos, tiene que ir engrosando venturosamente.

El comercio de Bolivia no halla en nuestro pais sino buena voluntad y todas las facilidades deseables.

Insinúa el señor Ministro de Bolivia su disposicion á terminar las cuestiones pendientes sobre límites entre ambos Estados.

Su mision abraza pues, un punto de vivo interés, puesto que propende á buscar soluciones que, en el estado de perfecta armonia no deben librarse como pretestos siquiera á los misterios del porvenir.

El Presidente de la República Argentina ha mostrado en la discusion y terminacion de los acuerdos territoriales con las naciones limítrofes, que la justicia estricta ha sido la base de su conducta política, que la franqueza ha sido el resorte de su esposicion y de sus conclusiones.

Con esta predisposicion que caracteriza su política, se ha granjeado el respeto y el aprecio de los gobiernos de América, constantemente acreditados.

Así, pues, el señor Ministro de Bolivia para quien deben ser notorios los hechos aludidos á causa de su residencia en este pais, ha de hallar en el Gobierno Argentino las mejores disposiciones para dar cima á esa parte importante de su mision.

Entre tanto, nos complace el honor de la investidura que en Gobierno confiere al señor Vaca Guzman y sinceramente lo felicitamos por esa distincion.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Protesta contra la obstruccion del Shanghay

PARIS, Setiembre 9—Habiendo las autoridades chinas procedido á ejecutar obras de obstruccion en el rio Shanghay, los cónsules estranjeros han dirijido una protesta en forma al gobierno del Celeste Imperio contra cualquier medida que tienda á dificultar ó impedir la libre navegacion de ese rio, abierto al comercio estranjero en virtud de tratados internacionales.

El cólera en Italia

ROMA, Setiembre 9—La epidemia de cólera morbus está asumiendo proporciones alarmantes especialmente en Nápoles.

Las defunciones declaradas hoy de esta enfermedad en toda la peninsula ascienden á 345.

Los disturbios de Bruselas y Amberes—Actitud del Senado

BRUSELAS, Setiembre 10—Presentóse en el Senado belga una interpelacion al gobierno sobre los sucesos de Bruselas y Amberes, estando unánimes los senadores en inculpar los desórdenes al gobierno, que no supo adoptar las medidas convenientes. Puesta á votacion una mocion de censura, fué adoptada por considerable mayoria.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Setiembre 10*—El respetable comerciante don José M. Balparda hállase gravemente enfermo.

Suicidóse de un tiro de pistola, el antiguo empleado de aduana Ventura Argulo. Dejó varias cartas.

El sábado parte á esa para entrar en el dique de San Fernando el nuevo vapor *Saturno* que manda el capitan Goldie.

Los ministros Samper y del Palacio toman parte en la velada del Ateneo del Uruguay que efectuaráse mañana.

A la Esposicion nacional que se abrirá en Febrero próximo, concurrirán varias casas manufactureras de los Estados Unidos é Inglaterra.

Embarcaronse en el *Apolo*, los artistas Preziosi, Delibiera y Tilche de la compañia Ciacchi.

ROSARIO—*Setiembre 10*—El asunto aguas corrientes terminado. Firmóse el contrato respectivo.

El coronel Ortega embarcóse para esa.

La Municipalidad proyecta suprimir el alumbrado á kerosene, colocando gas en toda la ciudad.

Los situacionistas siguen organizando clubs políticos y preparando trabajos electorales.

Tiempo bueno y frio. Anoche heló.

CÓRDOBA—*Setiembre 10*—La denuncia del Gobierno de San Luis sobre invasion de fuerzas cordobesas resulta inexacta. Una autoridad fronteriza perseguia á un fugitivo que se asiló en Villa Mercedes. Eso es lo ocurrido, segun los informes de la autoridad de Rio 4°.

Temperatura bajísima. Hace frio intenso.

Anúnciase un baile el 24 en casa del Ministro de Hacienda.

El baile de caridad anunciado daráse el 20.

«El Interior» trae un luminoso artículo, rebatiendo la sentencia del Juez Garzon que declara inconstitucional la ley sobre caminos y vias públicas.

Un tren de carga del Central Norte descarriló anoche cerca de la ciudad.

JUJUY—*Setiembre 10*—El Gobierno nombró al señor Ceballos encargado de contratar las reformas del edificio de la escuela Normal. Esta Comision es gratuita y fué aceptada gustosamente por el Sr. Ceballos.

En general es bueno el estado sanitario.

Comerciales y marítimos

HAVRE—*Setiembre 9*—Pieles lanares transacciones casi nulas—precios nominales.

AMBERES—*Setiembre 9*—Lanas negocios regulares precios sostenidos.

ROTTERDAM—*Setiembre 9*—Azúcares mercado calmo, precios sin variacion.

NUEVA-YORK—*Setiembre 9*—Cueros vacunos precios sostenidos sin alteracion notable.

MONTEVIDEO—*Setiembre 10*—Llegó el vapor *Ville de Buenos Aires* procedente de Havre y Burdeos: trae para esa 60 pasajeros y 720 toneladas de car.

MONTEVIDEO—*Setiembre 10*—Havre *Ville de Buenos Aires*—Saint Mary *Diaz*—Amberes *Arri Bailey*—Cardiff *Jason*—New Port *Enterprise*.

Unificada á 64.
Ningun negocio.
Salen el *Apolo* y *Cosmos*.

Sobre clausura de puertos

CONSULTA CONTESTADA

El Departamento Nacional de Higiene en la nota fecha 9, que publicamos á continuacion, emite el dictámen que le fué pedido por el Ministerio de Marina, respecto de la conveniencia de clausurar los puertos de la República á los buques procedentes de puertos infestados, como medida eficaz para evitar la importacion del terrible flajelo que se estiende por diferentes naciones de la Europa con caractéres alarmantes.

Dice el Departamento mencionado:

Sometida á la consideracion del Departamento la nota de V. E. fecha de ayer, consultándole sobre la importancia profiláctica que contra la invasion del cólera tendria la clausura absoluta de nuestros puertos á las procedencias de los infestados, me han encargado contestarle en los términos que paso á hacerlo.

El Departamento espresó ya á V. E. en su oficio del 16 de Agosto ppdo., su manera de apreciar esta cuestion, bajo sus puntos de vista generales, manifestándose adverso á la medida, en virtud de los intereses económicos y sociales que afecta, y porque, á la vez, ella nunca fué bastante eficaz para evitar la propagacion de las epidemias.

Empero, desde que V. E. pide la opinion del Departamento para que la considere con relacion á las otras y á nuestros medios tan deficientes para hacer efectivas las cuarentenas, esta reparticion no cree contradecir sus anteriores vistas con las consideraciones que, evacuando esa consulta, somete al criterio ilustrado de V. E. y que en definitiva apoyan su pensamiento.

La higiene no ha llegado en el estudio y aplicacion de las profilaxias epidemiológicas á establecer otros principios que los siguientes: 1° que la única profilaxia absoluta consiste en evitar que el elemento morboso ó los gérmenes susceptibles de desarrollo, trasmisibles, se pongan en contacto con los individuos inmunes; y 2°, que la influencia de ese contacto es tanto menor cuanto más estricta es la observacion, por los individuos y las colectividades, de los preceptos higiénicos, ya sean estos relativos al medio en que se vive, ya al individuo.

Antes de nuestra época se creia que bastaban las medidas tendentes á obtener el primero, en tanto que al presente la tendencia de la ciencia conduce á dar la preferencia á lo segundo, pues la esperiencia ha demostrado que en ciertos casos no hay barrera que se oponga á ese contacto. Pero si la higiene que tiene el poder de disminuir las condiciones de receptibilidad en los individuos y en los pueblos, no lo tiene para estinguirla, no podrá tampoco evitar la trasmision, aun en pequeña escala, hasta el dia en que reconocida la naturaleza de los gérmenes, haya descubierto tambien el medio de destruirlos, pronto y fácilmente, donde quiera que estén.

De ahí que no es posible prescindir tampoco de los medios empleados para mantener apartados de nosotros aquellos gérmenes y evitar su contacto, especialmente cuando estamos lejos de poseer los de defensa de la segunda categoria.

El aislamiento es entonces el solo y único medio á nuestro alcance de evitar la trasmision. Todos lo comprenden así, y solo difieren en el modo y tiempo.

La interdicion y las cuarentenas no son sino gradaciones de aquel. Fuera de esto, todo lo demás es incierto y ocasionado á graves peligros y errores.

La esperiencia nos enseña que faltan las bases, aun partiendo de estos principios, para establecer una profilaxia que responda con seguridad en todos los casos á las exigencias de la salud pública, porque con todas las medidas derivadas de aquel principio que á primera vista parece inconcuso, fué frecuentemente imposible evitar las importaciones y desarrollo de las epidemias.

Por eso vemos tanta divergencia en las opiniones de los higienistas sobre este punto, así como en la de los pueblos que generalmente reflejan las de aquellos, pues el mismo medio que para unos es eficaz deja de serlo en el concepto de otros, apoyados ambos en hechos pasados.

Así, mientras la Inglaterra desdeña el sistema cuarentenario hasta arrostrar, como en el año pasado, la censura de la prensa europea, con motivo del cólera en Egipto, los Estados Unidos lo aplican hasta por las enfermedades exóticas.

Ahora, demostrado como lo está, que el gérmen del cólera es importado esclusivamente por el hombre ó por los efectos puestos en relacion con él, no puede dudarse que ante los principios de la higiene, la interdicion con los paises donde existe la enfermedad responde mejor, rigurosamente hablando, á la primera de las dos proposiciones espuestas anteriormente.

Por consiguiente, el Departamento, contestando la consulta de V. E., no puede menos que afirmar que, como medida profiláctica, la clausura de los puertos es de una eficacia superior á la de las cuarentenas, cualesquiera que sea la duracion y las otras precauciones que á estas acompañen, tanto mas, cuanto que la interdicion no excluye á éstos. Apreciar las ventajas ó inconvenientes inmediatos ó futuros relacionados con el comercio y los intereses económicos del pais,—de estas medidas no es cuestion que corresponda á este Departamento. Sin embargo, observaré á V. E. que esos intereses se perjudicarán inmensamente mas en el caso desgraciado de que nos invada la epidemia.

Para demostrarlo bastará esta reflexion—á saber que, si en Tolon se hubieran tomado medidas severas respecto de las procedencias sospechadas de la introduccion del cólera, la Europa y el mundo no estarian al presente bajo la presion temerosa que los oprime y que ha traido perturbaciones al comercio incomparables con las que le hubiera originado cualquiera severidad empleada al principio.

Cierto es que todos los Congresos sanitarios y muchos tratadistas sobre la materia se han pronunciado contra la clausura de los puertos, y muchos contra las cuarentenas, contando con que la ciencia de la higiene posee otros medios tan eficaces para salvaguardar la salud pública, pero tambien lo es que consideraciones de otro órden que las rigurosamente higiénicas, pesaron en la balanza de estas opiniones, y que llegado el caso de su aplicacion, esos principios fueron completamente olvidados.

En estos momentos y desde que el cólera se propaga en Europa, nos llegan noticias de que en todas partes se establecen cordones sanitarios, no para someter á observacion ó cuarentena á los viajeros, sino para rechazarlos; que las líneas férreas de algunas naciones no llegan á las fronteras de los invadidos, etc., etc., medidas todas de una estrema dureza, justificada, sin embargo, ante la idea de la propia defensa.

Ante ciertas exigencias, los principios derivados no de la naturaleza sino de las conveniencias sociales no son inflexibles. Si las condiciones higiénicas de nuestras ciudades están lejos de ser buenas, si carecemos, como V. E. lo dice, de lazaretos donde puedan aislarse y asistirse en las condiciones requeridas los enfermos que puedan presentarse, ante el peligro sério de que el cólera pueda venirnos en las grandes agrupaciones humanas de la inmigracion, el Departamento lo repite, la clausura de los puertos como medida profiláctica es mas eficaz que las cuarentenas.

Si V. E. lo adoptara, creo debe tener presente que en el Estado Oriental, establecida como está la clausura de los puertos, es solo para los buques que á su arribo llegasen infestados. Los que vienen lo hacen arrostrando la eventualidad de un rechazo—Esto nunca podria imputarse al pais desde que para admitirlos estableció la condicion contraria, sino á quien la aceptó.

Aun cuando llegado el caso fuera muy duro rechazar un buque, para nosotros seria conveniente proceder de acuerdo con aquel pais; de esta manera se evitarian complicaciones y conflictos perjudiciales al comercio del Rio de la Plata.

Saludo á V. E.

Pedro Antonio Pardo.
I. Torino, Secretario.

Notas militares

El coronel Bosch, Vice-Presidente 1° del Club Militar, se ha dirijido, por una atenta nota, comunicando á la Comision Directiva de que forma parte, que el *Jockey-Club* ha resuelto abrir, para gefes y oficiales, una carrera que en honor del ejército se correrá en Diciembre próximo, discerniendo un premio de honor al ganador.

La Comision Directiva en sesion de fecha 6 del corriente, por resolucion unánime, resolvió aceptar el ofrecimiento en los términos que espresa la siguiente nota que el general Levalle, en su calidad de Presidente del Club, dirije al coronel Bosch:

Al Sr. Vice-Presidente 1° del Club, coronel D. Francisco B. Bosch.

He recibido la nota de V. S. fecha 29 de Agosto comunicándome que la Comision del *Jockey-Club*, á iniciativa de V. S., ha resuelto abrir para gefes y oficiales del ejército una carrera que se correrá en Diciembre próximo, discerniendo un premio de honor al ganador.

Esta Comision Directiva ha resuelto en sesion fecha 6 del corriente manifestar á V. S. que acepta y agradece profundamente la fiesta que en honor del ejército ha resuelto realizar la Comision del *Jockey Club* y que será oportunamente trasmitida á quien corresponde, dándosele toda la publicidad necesaria á fin de que cada uno de los regimientos concurran y puedan ser representados en ella.

En nombre de la Comision Directiva que tengo el honor de presidir y en el mio propio, sírvase V. S. significarlo así á los distinguidos señores que constituyen la Comision del *Jockey-Club*, agregando tambien cuán obligados estamos por esta especial distincion, que apreciamos en su justo valor.

En cuanto á la iniciativa que espontáneamente ha tomado V. S. y que viene á secundar tan eficazmente uno de los propósitos fundamentales de este Club Militar, cual es el de suprimir ese alejamiento tan injustificable que ha existido siempre entre las sociedades civiles y las nuestras,—vengo á manifestarle que ha tenido V. S. una feliz inspiracion en provocar la fiesta que ha motivado esta comunicacion, y que sus camaradas del ejército la recordarán indudablemente con gratitud y con placer.

La accion contínua de todos y aisladamente, como en este caso, la de cada uno de los miembros del Club, en la esfera de sus medios, será siempre muy eficaz, en mi opinion, para realizar aquel ideal que perseguimos todos los que anhelamos el engrandecimiento y la felicidad del ejército. Doy, pues, toda la importancia que se merecen estos actos que, aunque sean aislados, tienen indudable repercusion en la opinion pública y tienden á arrancar al ejército del aislamiento injusto en que generalmente ha vivido.

Reciba V. S. nuestros votos porque el mas feliz éxito corone la fiesta tan oportunamente iniciada por V. S. y al mismo tiempo la espresion sincera de nuestra mas distinguida consideracion.»

Dios guarde á V. S.

Nicolás Levalle,
Presidente.
Alfredo Diaz,
Secretario.

La Comision Directiva del Club Militar viene ocupándose, con especial detencion, en estudiar un proyecto de reforma al reglamento actual, el cual, una vez terminado, será sometido á la deliberacion de la asamblea general, como lo establece el reglamento.

Haremos conocer oportunamente las modificaciones fundamentales que se produzcan, las cuales jiran alrededor de este pensamiento *dar al ejército ausente de la capital, representacion en la eleccion de los miembros que componen la Comision Directiva.*

Es, como se vé, una idea elevada, que no obedece á otros móviles, ni se inspira en otros sentimientos, que los de la mas estricta justicia.

El general Levalle ha mandado traducir por cuenta del tesoro del club, el célebre y ruidoso proceso que se formó al general Bazaine, despues de la guerra franco-alemana 1870-71.

Aplaudimos con el mayor entusiasmo esta idea práctica que pondrá al alcance de todos los oficiales la provechosa enseñanza que recojerán en la lectura del histórico proceso.

Una vez terminada la traduccion, será impreso y distribuido por entregas á todos los sócios del club.

Las últimas revistas italianas, que tenemos á la vista, se ocupan estensa y preferentemente de estudios sobre geografia militar y topografia.

La Defensa del Estado, publicada por el teniente coronel Perruchetti del E. M. del ejército de Italia, ha dado materia para que todas las últimas publicaciones militares europeas se ocupen especialmente de ella, dedicándole largos artículos.

Esta obra notable, dividida en siete capítulos, admirablemente desarrollados, encierra un estudio completo de la defensa del pais, bajo el punto de vista de su situacion estratégica, abarcando todos los casos posibles de una guerra, y aplicando, con una argumentacion enérgica y brillante, todos los principios conocidos del arte de la guerra, al estudio práctico del terreno.

En general, sostiene la siguiente tésis: «La gran guerra puede hacerse en el centro de los Alpes italianos, en las mejores condiciones estratégicas y tácticas; es el mejor sistema que se puede adoptar *en cualquier caso*, hasta para neutralizar la superioridad del adversario y prepararle un vigoroso contra-ataque.»

Se declara francamente adversario de las fortificaciones permanentes y cita en apoyo de su opinion la campaña de 1813.

Recomendamos á los oficiales del ejército, lean con detencion la obra del comandante Perruchetti, que es de lo mas importante que últimamente se haya escrito sobre la materia.

En el 2° batallon del 1er regimiento de infanteria, actualmente de guarnicion en esta capital, y bajo el comando accidental del distinguido sargento mayor Saturnino E. García, se ha inaugurado para la tropa la importantísima clase de gimnasia y esgrima.

El mayor García se interesa especialmente en colocar los bizarros soldados de su batallon á la altura de la mision que la última palabra de la ciencia militar, señala para el soldado de la temible y valerosa infanteria, en los combates modernos.

El jefe de Estado Mayor general Viejobueno y el coronel Dónovan, jefe del regimiento, visitaron anteayer el cuartel del antiguo batallon 8, retirándose sumamente complacidos del órden, aseo y disciplina que reinan allí.

El gobierno nacional ha decretado últimamente á solicitud del jefe de Estado Mayor general Viejobueno, una *Escuela de Gimnasia y Esgrima*, adscripta á la de *Cabos y Sargentos*, la cual será dirigida por el señor Corsi, aventajado profesor en la materia.

Se están formando ya los presupuestos para la instalacion, etc., de la Escuela, que tiene por principal objeto difundir en el ejército, por intermedio de los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos, enseñanza tan indispensable para los que siguen la carrera de las armas.

Esta *Escuela de Gimnasia y Esgrima* quedará establecida brevemente y subordinada á la de *Cabos y Sargentos* en todo cuanto se refiera á su direccion.

Un gran número de jefes y oficiales se prepara para acompañar al señor ministro de la Guerra en su próxima gran espedicion al Chaco Austral.

Podemos anticipar á los lectores de «La Tribuna Nacional» que estarán al corriente de todas las operaciones de alguna importancia que en ella se realicen, pues se nos ha prometido remitir continuamente correspondencias detalladas que serán del mayor interes.

Entre algunos jefes superiores del ejército, socios del Club Militar, se ajita con entusiasmo la idea de fundar un diario *esencialmente militar*.

Su único programa será registrar puntualmente todas las noticias é informaciones de carácter militar que se produzcan en el país, los documentos oficiales del Gobierno de la Nacion y decretos ó disposiciones del Estado Mayor General, y finalmente representar al ejército en defensa de sus derechos, *custodiando su honor y sus tradiciones gloriosas.*

Todos los Gefes y oficiales del Ejército y Armada, tendrán el derecho de colaborar, y solamente serian rechazados los artículos que, á juicio de la Direccion, fuesen evidentemente contrarios al pensamiento que ha presidido la fundacion, en proyecto, de este diario, representante de los intereses militares. Tampoco seria tolerada publicacion alguna que directa ó indirectamente ataque los principios fundamentales que sirven de base á la milicia.

Esta idea ha encontrado entusiasta acogida entre un gran número de jefes, y sabemos que su iniciador, el General Nicolás Levalle, se preocupa de darle una forma práctica y conveniente.

Antar.

RECEPCION DIPLOMATICA

En audiencia pública fué recibido ayer por el Presidente de la República, en el gran salon de recepciones del Palacio de Gobierno, el nuevo Ministro Residente de Bolivia, Dr. D. Santiago Vaca Guzman, el cual desde hace tiempo representaba á la misma República en nuestro pais con el carácter de Encargado de Negocios.

Conducido en el carruage de gala llegó el Dr. Vaca Guzman á las 3 en punto de la tarde al Palacio, acompañado del Edecan de servicio, Comandante Gonzalez, de su secretario y del subsecretario de Relaciones Esteriores.

En esos momentos ocupaban el lujoso salon destinado para estas ceremonias oficiales, un brillante Estado Mayor de gefes superiores del ejército y armada, magistrados de justicia y altos empleados de la Administracion Nacional.

El Presidente, en medio de los Ministros Secretarios de Estado, esperaba al Representante Diplomático nombrado por el Gobierno de Bolivia, el cual fué inmediatamente introducido á su presencia.

Dirijiéndose á él pronunció aquel el siguiente discurso:

Discurso del Ministro

Exmo. señor Presidente:

El Gobierno de Bolivia, deseoso de cultivar sin interrupcion y con todo esmero las relaciones de amistad que ligan al pueblo boliviano con la República Argentina, se ha dignado confiarme su representacion cerca del Exmo. Gobierno de V. E. invistiéndome con el carácter de Ministro Residente y facultándome al propio tiempo, por mandato especial, para procurar el arreglo amigable de la cuestion de límites que se halla pendiente entre ambos paises.

Al aceptar mision tan elevada me es sumamente grato interpretar los sentimientos de la Nacion boliviana, manifestando á V. E. que su mas constante y viva aspiracion no es otra que la de vincularse al pueblo argentino en sus relaciones políticas y sociales, tan estrechamente como lo está por los lazos del afecto, del territorio, de la tradicion y del orígen.

Este enlace llegará á ser tanto mas firme, mas estable y fecundo cuanta mayor sea la conformidad de las instituciones que sirven de régimen en uno y otro pais, mas vigoroso el desarrollo de sus intereses comerciales y mas íntimo el cambio de sus ideas.

Alcanzar mediante el valioso apoyo de V. E. estos fines, y arribar á una justa y equitativa demarcacion de fronteras, que determine nuestros límites territoriales sin menoscabo de ningun derecho, es resolver esta mancomunidad internacional, tan legítimamente apetecida y tan necesaria al desenvolvimiento armónico de ambos pueblos.

Para la consecucion de estos propósitos, me seria muy satisfactorio conseguir la honra de merecer de V. E. la favorable acogida que se dignó dispensar benévolamente á mis distinguidos predecesores.

Al poner en manos de V. E. la carta credencial que acredita el carácter de la mision que se me confiere, tengo la satisfaccion de espresar en nombre de mi Gobierno los votos que hace por la felicidad personal de V. E. y sus vehementes anhelos porque se acreciente la prosperidad de la noble República, cuyos destinos encamina V. E. con tan fructuosa consagracion y acierto.

Contestacion del Presidente

Señor Ministro:

Quedo impuesto con agrado de que vuestro Gobierno ha tenido á bien nombraros Ministro Residente en esta República, confiándoos al mismo tiempo la importante mision de procurar el arreglo amigable de nuestra antigua cuestion de límites.

Vuestra larga permanencia en este pais os habrá hecho conocer que los nobles propósitos que os animan en favor de la recíproca concordia entre ambos pueblos y gobiernos, son ámplia y sinceramente correspondidos por la República Argentina, que no puede olvidar que el suelo de Bolivia fué el teatro de heróicas luchas en las que corrió confundida la sangre generosa de argentinos y bolivianos, en defensa de la misma noble causa.

Estos antiguos afectos, robustecidos por una larga paz internacional, se consolidan cada dia por la igualdad de instituciones y la mancomunidad de intereses comerciales que ligan á los pueblos con vínculos indisolubles.

Terminada satisfactoriamente, como espero que lo será, por el comun propósito, la dificultad pendiente para la demarcacion de fronteras, nada habrá que perturbe la feliz armonia en que están destinadas á vivir ambas naciones.

Podeis contar, señor Ministro, con la cooperacion de mi gobierno para el éxito de vuestra mision, y agradeciendo los votos que haceis por la prosperidad del pueblo argentino, deseo para vuestra patria iguales beneficios y me complazco en declarar que quedais reconocido en el carácter de Ministro Residente.

La Carta Credencial

Narciso Campero, Presidente Constitucional de la República de Bolivia, á S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina.

Grande y Buen Amigo:

Deseando dar una prueba de la particular deferencia que tiene mi Gobierno por la República Argentina y mantener los vínculos de fraternal amistad que existen con Bolivia, he tenido por conveniente ascender al señor Dr. Santiago Vaca Guzman, al carácter de Ministro Residente.

Espero que las cualidades personales del Sr. Vaca Guzman, contribuirán al buen desempeño de su mision, y á que se haga acreedor á la estimacion de V. E. y de su ilustrado gabinete.

Ruego á V. E. se digne continuar dando benévola acojida al representante de Bolivia y entera fé y crédito á cuanto esponga en nombre de esta República, y en especial cuando esprese á V. E. el íntimo deseo que me anima de conservar las amistosas relaciones que existen entre la República Argentina y Bolivia, así como las simpatías que el Gobierno y el pueblo boliviano abrigan hácia V. E. y esa noble Nacion.

Sírvase V. E. aceptar los sentimientos de alta estima con que me suscribo de vuestra escelencia—

Bueno y leal amigo

Narciso Campero.
Nataniel Aguierre.

Casa de Gobierno en la capital, Sucre, á los 5 dias del mes de Julio del año de 1884.

El Decreto

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. Encargado de Negocios de la República de Bolivia, Dr. D. Santiago Vaca Guzman, por la que se le acredita en el carácter de Ministro Residente de la misma Nacion, cerca de este Gobierno;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Queda reconocido el Sr. Encargado de Negocios de la República de Bolivia, Dr. D. Santiago Vaca Guzman, en el carácter de Ministro Residente de la misma Nacion, cerca de este Gobierno.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA
Francisco J. Ortiz.

NOTICIAS

SUSCRICION

En la Administracion de este diario está abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los huérfanos del ex-Comisario don Agustin Suffern.

La ley electoral—«La Nacion» en su número de ayer trae un estenso artículo, comentando el aplazamiento indefinido del proyecto de ley electoral, presentado al Senado por el Dr. Igarzabal—Seguramente el apreciable colega ha juzgado la resolucion del Senado bajo la impresion de informes inexactos ó mal intencionados, que le hacen decir lo que no se ha dicho, y juzgar de las ideas de alguno de los que tomaron parte en el debate, de la manera mas equivocada y arbitraria.

La mejor respuesta que podremos ofrecer á la *Nacion*, será la publicacion del discurso del doctor Juarez Celman que no aparece en el número de hoy, por haberlo obtenido demasiado tarde.

La palabra autorizada del distinguido senador, mostrará las ideas verdaderamente patrióticas que han preponderado en el Senado, y dejará las cosas en su lugar, recordando á nuestro colega que es seguro el error cuando se procede tan ligeramente para apreciar á los hombres y á los hechos que se tratan de estudiar.

Interventor á Catamarca—Debiendo intervenir el P. E. Nacional en la provincia de Catamarca, en cumplimiento de la ley promulgada con fecha de ayer, á objeto de reorganizar el Poder Legislativo de aquella provincia, se ha espedido un decreto que consta de los siguientes artículos:

1° Nómbrase al Sr. Diputado Dr. D. Onésimo Leguizamon, comisionado Nacional en la provincia de Catamarca, para hacer ejecutar la intervencion referida.

2° El Comisionado procederá de acuerdo con las instrucciones que el Ministerio del Interior le trasmita para la mejor ejecucion de la mencionada ley.

3° Comuníquese. etc.—ROCA—Bernardo de Irigoyen.

El ramal de Temperley á La Plata—Para la oportunidad en que el Directorio del ferro-carril del Oeste se ocupe de la organizacion del servicio de trenes en este ramal y de la habilitacion de las estaciones intermedias, asunto que ya va siendo como el mate de las Morales—le recordamos la imprescindible necesidad que existe de habilitar uno ó dos trenes que vengan de la Plata por la mañana y regresen á la tarde.

De otra manera este ferro-carril servirá para fomentar, en contra del propósito de fomentar la poblacion rápida de la provincia, la tendencia de los q' quieren desempeñar sus ocupaciones en La Plata viviendo en Buenos Aires, y peor todavia para privar á los que tengan buena voluntad para residir en La Plata, de poder venir á Buenos Aires el dia que por sus ocupaciones lo necesiten, pudiendo volverse á la tarde

Anteriormente hemos apuntado esta necesidad que el Directorio y el Gobierno de la provincia no pueden menos de tener muy en cuenta.

El cúmplase del P. E.—Ha sido promulgada la ley que autoriza al P. E. para contribuir con la cantidad de 45,000 pesos moneda nacional, á las Exposiciones que proyectan las provincias de San Juan, Mendoza y Santiago, con motivo de la inauguracion oficial de los ferro carriles Andino y Central Norte en su prolongacion hasta las capitales de esas provincias.

El Gobernador de Mendoza—Segun comunicaciones telegráficas del Rosario, hoy debe llegar á esta ciudad el Gobernador de la Provincia de Mendoza, Coronel D. Rufino Ortega.

Nos anticipamos á darle la bienvenida.

Mensaje para el Congreso—Se redacta en el Departamento de Justicia un Mensaje destinado al H. Congreso, solicitando autorizacion para destinar la cantidad de 25 mil pesos m|n, en la compra del mobiliario que necesitan los juzgados de 1ª Instancia mandados trasladar á la Casa de Justicia, como tambien el practicar en esta algunas obras de albañileria que son de necesidad inmediata.

El Mensaje será elevado probablemente en toda la presente semana.

La Chacabuco — De acuerdo con la nota recibida en dias pasados del Estado Mayor General de la Armada, ha dispuesto el departamento de Marina que la corbeta *Chacabuco* á cuyo bordo está instalada la Escuela de Oficiales de Mar, venga mañana á fondear en el parage denominado los Pozos, donde lo hacen generalmente los buques de guerra.

Entierro—Tuvo lugar ayer el de la infortunada jóven Laurentina Wilson. Su familia ha podido ver en las numerosas y distinguidas personas que la acompañaron en ese acto supremo, cuánto comparten su duelo por la inesperada desgracia que enlutó su hogar.

Proyecto de ordenanza sobre escavaciones—Hé aquí el importante proyecto de Ordenanza que ha sometido el Intendente Municipal á la consideracion del Concejo Deliberante.

Buenos Aires Setiembre 10 de 1884.

Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante.

Tengo el honor de presentar al Sr. Presidente un proyecto de ordenanza destinado á evitar los sérios perjuicios que ocasionan á la salubridad pública, las grandes escavaciones practicadas en los terrenos de los suburbios de la ciudad para la esplotacion de hornos de ladrillos y otras industrias análogas.

Estas escavaciones que de tiempo inmemorial se vienen practicando con un nivel inferior al de las calles adyacentes, producen grandes depósitos de agua estancada, perjudicando á la salud pública con emanaciones infectas y con la humedad de los mismos terrenos, que es imposible desterrar por completo aun cuando cese la esplotacion de las industrias y la tierra se destine á las construcciones urbanas.

Esas escavaciones, ademas, practicadas en terrenos que el desarrollo reciente de la poblacion necesitará ocupar muy luego, tienden á suprimir los accidentes del suelo, tan indispensable para el fácil desagüe de las calles y tan conveniente bajo el punto de vista estético para el desenvolvimiento de las construcciones y de las nuevas plazas y paseos.

El proyecto, por lo demás, consulta las escepciones indispensables para garantir el libre ejercicio de la industria, estableciendo reglas adecuadas y una penalidad indispensable para los infractores, haciendo directamente responsables de la infraccion á los propietarios de terrenos, como es natural tratándose de industrias que se ejercen accidentalmente y durante los buenos términos del arrendamiento.

Esperando que el Concejo se servirá prestar á este asunto una merecida atencion, me complazco en reiterar al señor Presidente las seguridades de mi consideracion distinguida.—Torcuato de Alvear.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Proyecto de ordenanza

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.

Art. 1° Que la prohibido desmontar los terrenos existentes dentro de los límites del municipio de la capital á un nivel inferior al de las calles adyacentes, esceptuándose de esta prohibicion los desmontes y escavaciones destinadas á la construccion de edificios, que continuarán rejidos por las disposiciones vigentes.

Art. 2° El nivel de las calles será determinado en cada caso, para los efectos de esta ordenanza, por la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad, debiendo los interesados en obtenerlo dirijirse á la Intendencia por medio de un escrito en el sello correspondiente á las delineaciones.

Art. 3° Cuando por las condiciones especiales de terreno fuese absolutamente indispensable practicar escavaciones á mayor profundidad para fabricar ladrillos, objetos de alfareria ó otra industria análoga, la Intendencia concederá el permiso, prévio informe de la oficina citada, con la espresa condicion de que las escavaciones se practicarán por secciones de diez metros por costado, no pudiendo comenzarse la esplotacion de una seccion sin que sea perfectamente rellenada la que primeramente se esplotó, con tierra ó escombros, nivelándose el terreno de modo que desagüe convenientemente á la calle. Esta misma nivelacion se efectuará en la escavacion practicada cuando deje de funcionar el establecimiento, debiendo imponerse á los infractores de estas disposiciones, una multa de cuatrocientos pesos moneda nacional, sin perjuicio del exacto cumplimiento de la ordenanza.

Art. 4° Los establecimientos en actual esplotacion están obligados á munirse de los datos referentes á los niveles de las calles ó del permiso á que se refiere el artículo anterior, dentro de dos meses de la promulgacion de esta ordenanza, bajo la multa de cien pesos moneda nacional.

Art. 5° Los propietarios de los terrenos y los empresarios que los esploten, quedan solidariamente obligados al pago de las multas establecidas en los casos de infraccion.

Art. 6° Comuníquese á la Intendencia Municipal.

Torcuato de Alvear
Mariano Obarrio
Secretario.

Indios prisioneros—El Jefe del Estado Mayor General del Ejército, ha elevado al Ministerio de la Guerra la nota del Jefe de la 2ª Brigada de la 2ª Division, en que dá cuenta que una partida al mando del capitan don Honorio Iturve, ha tomado prisioneros en los Valles de la Cordillera, á Necurnay, con 3 indios de lanza y otros 3 de chusma.

Aquel cacique intentó fugar arrojándose al rio Chemeguan, y fué muerto por los soldados que lo custodiaban.

Traslacion de un Ministerio—Las oficinas correspondientes al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, han quedado completamente instaladas en una parte del antiguo local que ocupaba el Departamento de Relaciones Esteriores, cuya mudanza responde á dejar desocupada la parte del Palacio de Gobierno que vá á ser reedificada y ensanchada siguiendo el plano de la construccion que dá frente á la gran plaza de Mayo.

Estudios científicos—Fueron aprobadas por el P. E. las instrucciones dadas por el Departamento de Ingenieros al Director de los estudios referentes á la canalizacion de la boca del rio Gualeguaychú, que se mandan practicar en cumplimiento de una ley del H. Congreso.

Con destino á esos gastos se ordena la entrega por Tesoreria General, de la cantidad de 2,000 pesos m|n, pedidos por el mismo Departamento.

Concejo Municipal—Anoche se reunió en sesion ordinaria y se adoptaron las siguientes resoluciones:

Prorogar hasta fin del presente período de sesiones, la licencia concedida al Concejal Sr Cadret que se encuentra en Europa.

Rechazar la renuncia presentada por el Sr. Espinosa.

Destinar al estudio de la Seccion de Higiene el proyecto del Intendente sobre escavaciones, que publicamos en otro lugar y el mensaje del mismo en que pide la aprobacion de las medidas tomadas para la limpieza del matadero, con motivo de la terminacion del contrato de los señores Schwarz.

La nota del Intendente sobre el terreno en que se construirá la Casa de Aislamiento y de que nos ocupamos en otra noticia fué pasada á las de Hacienda é Higiene.

En seguida fueron sancionados sin discusion los proyectos de la Comision de Higiene que publicamos en nuestro número anterior sobre inspeccion de carnes, sustancias adulteradas, vente de leche y de vino.

Al ocuparse del proyecto de la Seccion de Hacienda autorizando al Intendente á hacer uso del crédito hasta 500 mil nacionales, se levantó la sesion por haberse retirado un concejal y quedar sin *quorum*.

Se convocará nuevamente para mañana.

Club de Gimnasia y Esgrima—El próximo sábado tendrán lugar nuevos asaltos preparatorios con jurados, en este club, para el gran torneo que realizará en el mes de Diciembre.

Ley de Aduana—El Consejo de Administracion del Centro Industrial Argentino resolvió en sesion de anoche ocuparse del proyecto del Poder Ejecutivo pasado al H. Congreso sobre suba de derechos á algunos artículos de importacion.

Sobre la Casa de Aislamiento—Próximo como está á darse comienzo á la construccion de los galpones de madera para hospital-barraca sacado á licitacion, y á la de la Casa de Aislamiento, el Intendente ha sometido á la aprobacion del Concejo Deliberante un arreglo formulado por la Oficina de obras públicas con los horneros ocupantes del terreno en que deben instalarse, á fin de desalojar el mismo en el mas breve tiempo.

En dichas bases de arreglo se establece que la Municipalidad adquirirá de los mismos horneros el ladrillo necesario para aquella construccion por un precio muy conveniente para ella.

Desalojo—La oficina de Inspectores municipales ha solicitado de la Intendencia, ordene el desalojo de la casa de inquilinato calle Venezuela 791, por encontrarse en malas condiciones de higiene.

Nivelacion y alineacion de calles—Con motivo de tener frecuentemente la Intendencia Municipal que resolver consultas que la Comision de Salubridad hace referentes á nivelaciones de algunas calles y veredas así como sobre ancho y alineacion de estas, ha resuelto despues de oir á la Oficina de Obras Públicas, autorizar al Ingeniero Municipal para que directamente resuelva esas consultas con el Ingeniero de aquella comision dando cuenta oportunamente á la Intendencia.

Oficina censora—Don Joaquin Blanquet ha presentado una propuesta á la Intendencia Municipal para la creacion de una oficina censora de letreros, autorizándole á cobrar *dos centavos m|n.* por cada tres sílabas.

Amenaza derrumbe—Habiendo sido denunciada por amenazar derrumbe la finca calle General Guido 153 la Intendencia ha ordenado que por la oficina de Obras Públicas se practique el reconocimiento necesario.

Nombramientos del Concejo Deliberante—El Presidente del Concejo Deliberante ha nombrado ayer á don José Martin para integrar la Comision de Higiene de la seccion 8ª en reemplazo de don Emilio Benguria, que renunció.

Don Lorenzo Amespil ha sido tambien nombrado para la de la Seccion 6ª en sustitucion de don Enrique Reymond.

Sobre el Asilo de Inmigrantes—Debiendo procederse por el Ministerio del Interior á la espropiacion del terreno inmediato al antiguo Hospital de Hombres entre las calles de Comercio y San Juan, para la construccion decretada del Asilo de Inmigrantes, la Intendencia Municipal ha remitido ayer una nota al mismo, suministrándole algunos antecedentes relativos á la propiedad de ese terreno, que será indispensable tener en cuenta para los efectos de la ley de espropiacion.

Novedades de policia—El comisario de la Seccion 8ª remitió preso ayer al Departamento, al individuo Sebastian Barzotti, quien sustrajo á don Celestino Minguez en su negocio de tienda, Rivadavia 926, algunos objetos por valor de 30 pesos m|n.

—En la jurisdiccion de la seccion 18ª fué encontrado ayer, tendido en una vereda y herido en la cabeza el prójimo Cecilio Gonzalez quien además se hallaba ébrio.

Gonzalez ignora quien lo ha herido.

Se practican las diligencias del caso á fin de averiguarlo.

—El aguador Matias Piedras, llevaba dos canecas de agua á una casa en la esquina de Independencia y Chacabuco.

Al cruzar la acera fué llevado por delante por un carruage, el que le infirió varias lesiones.

El conductor del carruage fugó.

Importe de raciones—En letras de Tesoreria se abonarán hoy á D. Bernardino Acosta, por cuenta de D. Cárlos Gonzalez, la cantidad de 22429.12 pesos m|n. importe de racionamientos hechos á las fuerzas que guarnecen la frontera rio Negro y Neuquen, 2ª línea y oficina de enganche de Mendoza por los meses de Abril y Mayo del corriente año.

Haberes de Agosto—Los sueldos correspondientes al personal de empleados de los talleres de marina del Tigre, por el pasado mes de Agosto, les serán abonados hoy por el comisario respectivo, para cuyo efecto recibió de la tesoreria general los fondos necesarios.

Rescision de un contrato—Se ha presentado al Ministerio de Marina el contratista del muelle mandado construir frente á los talleres de marina del rio Lujan, pidiendo que se le exonere del compromiso del contrato firmado con tal motivo, mediante la pérdida del depósito de 1000 pesos, que hizo en el Banco Nacional de acuerdo con la ley de obras públicas.

Propuestas de ferro-carriles—Por intermedio del Ministerio del Interior, remitió ayer el P. E. al H. Congreso, las propuestas de los Sres. Drago y Ca., sobre construccion de un ferro-carril desde el Pergamino á Bell-Ville y Córdoba; y otra de los señores Lucas Gonzalez, Pio Trelles y Rómulo Otamendi, para la construccion de otra línea desde el Rosario á Tucuman, pasando por Santiago del Estero.

Abogado Asesor—En nota que el Departamento de Ingenieros Civiles remitió al Ministerio del Interior, significa á este la conveniencia de nombrar un Asesor, al cual puedan consultarse las cuestiones de derecho que se susciten sobre contratos ó cualquier documento de otra naturaleza en que intervenga aquel Departamento, de cuyo consejero carece hoy, habiéndose ya producido diferentes casos en que hubiera sido necesario oir la opinion de un Asesor letrado.

El doctor Fort—El ruidoso asunto Fort, que tanto llamó la atencion en Montevideo, toca ya á su término, con buen éxito para el mencionado doctor.

Hé aquí el informe pasado por el Consejo de Higiene de aquella ciudad al juez del crímen:

«El Consejo al acusar recibo al oficio del Tribunal Superior de Justicia y documentos anexos de fecha 16 del corriente, decretado por el Superior Gobierno con fecha 22, tiene el honor de dar cumplimiento á lo que se dispone en dicho decreto, comunicando á V. E. para que se sirva darle el trámite que corresponde la opinion de esta Corporacion, respeto á la causa de la muerte de José Mantero, deducida del espediente que formó al Consejo, en virtud de una denuncia y del certificado de defuncion que motiva la causa seguida de oficio por el señor Juez del Crimen de segundo turno y que V. E. tuvo á bien remitirnos con anterioridad.

La opinion de la Corporacion está establecida en la primera conclusion del informe de la Comision nombrada de su seno, que ha sido modificada en el acuerdo del dia de ayer en la forma siguiente:

Que la causa de la muerte de José Mantero ha sido una septopiohemia por flebitis y linfangitis, complicacion que pueda sobrevenir á consecuencia de la rectotomia ó de cualquier solucion de continuidad y que en este caso no es imputable al cirujano.

Esta conclusion se refiere á la causa de la muerte, y es la única que por el momento el Consejo debe comunicar al Sr. Juez; pero si fueran necesarios nuevos datos para el esclarecimiento de los hechos, la Corporacion puede suministrarlos cuando se soliciten.

Es cuanto por el momento el Consejo tiene el honor de comunicar, etc.»—Julio Rodriguez, Presidente.—*Joaquin Canabal*, Secretario.

Estado sanitario—Segun la *Revista Médica Quirúrgica*, las enfermedades reinantes son las mismas apuntadas en la quincena anterior, predominando el sarampion, la viruela y la tuberculósis pulmonar de marcha galopante y fatal.

«República» y «Bermejo»—Desde ayer se encuentran en el dique de San Fernando las bombarderas *República* y *Bermejo* con el objeto de limpiar sus fondos, recorrer la máquina, pintar el casco y recibir algunas pequeñas composturas en los compartimentos interiores.

La *Constitucion* tambien tiene órden de entrar al dique con idéntico objeto á los espresados.

Nueva compañia de zarzuela—El conocido empresario señor Oliva, llegó ayer procedente del Rosario, habiendo logrado contratar una compañia de zarzuela que funcionará en breve en Colon, y de la que forman parte la Sra. Matilde Franco, tiple muy apreciada de nuestro público, la señora Dolores Dalmau, el barítono Monti, de la compañia Aguirre, Carmona, el simpático tuerto, el bajo Terradas, y como director de orquesta, el maestro, caballero Strigelli.

El repertorio es variadísimo y ameno. Además de las zarzuelas del teatro moderno español, se pondrán en escena las siguientes operas: Marta, Mignon y Traviata, y las operas cómicas: Hija del Regimiento, Guerra Santa, Mascotte, Salto del Pasiego, Mosqueteros Grises y Sueños de oro, estas dos últimas nuevas en Buenos Aires.

Segun asegura el empresario, la orquesta será de primer órden, las masas corales numerosas y buenas y los precios al alcance de todos los bolsillos.

Si es así la empresa Oliva tendrá éxito.

Empleados de Policia—Hallándose vacante el puesto de escribiente del Departamento de Policia, por renuncia de D. Benigno R. Velazquez, fué nombrado D. Enrique Galeano.

—El P. E. aceptó la permuta propuesta por el jefe de la misma reparticion, entre los empleados D. Gustavo Martinez, oficial inspector, y D. Eduardo Alvarez, escribiente del Departamento.

Informacion—El juez en lo civil doctor Molina Arrotea ha aprobado la informacion producida por don Eugenio J. Moy para optar al título de maestro mayor.

Secretario en turno—Hoy entra de turno el Dr. Reynal O'Connor, Secretario del Juez en lo Civil Dr. Cárlos Molina Arrotea.

Renuncia—El farmacéutico del acorazado Almirante Brown, señor Cárlos Wilde, ha pedido ayer la baja al ministerio respectivo.

La causa de Balleto—En la causa criminal seguida contra Mariano Balleto por heridas al Sr. Pedro Cernadas, el fiscal Dr. Peña se ha espedido ayer pidiendo se condene al procesado á presidio por tiempo indeterminado, por considerar el delito como tentativa próxima de asesinato.

Ayer mismo el Juez de la causa Dr. Torres dió traslado de esa vista al defensor de Balleto Dr. Cárlos Delcasse.

Ecos de La Plata—Setiembre 10.

Z Cámara de Diputados — Ayer celebró sesion la Cámara de Diputados.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Senadores envia en revision el proyecto sobre cesion para el ensanche de la capital de la República de los municipios de Belgrano y San José de Flores.

Este proyecto, á mocion del señor Rojo, fué pasado á estudio de una Comision especial que á eleccion del Presidente quedó constituida por los Sres. Botet, Rojo, Podestá, Sanchez y Moreno.

La misma Cámara comunica la sancion de varios proyectos, los que fueron pasados á las Comisiones respectivas.

El Sr. D. Federico Meyrelles presenta el siguiente proyecto de minuta de comunicacion:

La Plata, Setiembre 10 de 1884.

Al Poder Ejecutivo.

La Cámara de Diputados se ha informado por las esplicaciones del Sr. Ministro de Hacienda de los arreglos celebrados entre el Sr. Gobernador y el Presidente de la República á objeto de que el Banco de la Provincia reabriese sus jiros para sostener conjuntamente con el Nacional, los cambios sobre el esterior.

Aun cuando la sólida situacion de aquel establecimiento lo habilita para grandes operaciones de crédito, considera que en las condiciones actuales del mercado y en prevision de incidentes que pudieran surgir mas tarde, no ha debido hacer uso del crédito sino para afirmar mas su posicion, con tanta mayor razon, cuanto que en el caso desgraciado de que los sucesos impusieran el curso forzoso, no se tiene una *garantia efectiva* de hacer estensiva al Banco de la Provincia, la ley que ampare al Banco Nacional.

Dios guarde al P. E.

Esta minuta fué destinada, despues de fundada por su autor, á la Comision de Hacienda.

Pasóse en seguida á la órden del dia formada por dos dictámenes de la Comision de Instruccion y Obras Públicas, aconsejando uno la sancion de un proyecto que manda practicar los estudios para la construccion de una línea férrea entre los pueblos de Ayacucho y San José de Balcarce, y otro la aprobacion del proyecto que autoriza al P. E. á invertir la suma de 70.000 ps. m|n en la construccion de un edificio para un Establecimiento de Instruccion secundaria en La Plata.

El primero de estos dictámenes sancionóse sin discusion; el segundo, despues del informe del miembro de la Comision, Sr. Moreno, fué impugnado por los Sres. Lanusso, Socas y Botet,—votándose en seguida y siendo rechazado por 15 votos contra 11.

La sesion terminó á las 4 p. m.

Z Arrendamiento de terrenos—El P. E. ha autorizado á la Comision del Hipódromo de La Plata, por un decreto dado ayer, á arrendar los terrenos adyacentes al circo, para que se establezcan en ellos, caballerizas donde puedan cuidarse los caballos destinados á las carreras.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Esterior. R. O'tal del Uruguay y Paraguay " " 1 40
Interior .... " " 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m|n. 2 40	$m|n. 4 80	$m|n. 9
Interior etc	" 3 30	" 6 12	" 12 54
Esterior	" 3 64	" 6 48	" 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert,
Secretario.

Z Aceptacion de una renuncia—El P. E. ha aceptado la renuncia presentada por el Sr. D. Amancio Alcorta, de Asesor especial en el pleito seguido contra el Gobierno por varios subarrendatarios de las tierras que se le espropiaron á la sucesion de Iraola para la fundacion de La Plata.

Z 100,000 pesos moneda corriente—Por el Ministerio de Gobierno se mandó entregar ayer á los señores Moreno y Ca., contratistas de las obras de empedrado de Barracas al Sud, la suma de cien pesos m|c como importe de los trabajos ejecutados.

Z Noticias escolares—La Comision Municipal de San Justo ha depositado en el Banco Provincial á disposicion del Consejo General de Educacion, la suma de 481 $ m|n., como importe del 15 0|0 de sus entradas durante el 3er. trimestre de este año.

La Sra. Da. Maria Buela ha solicitado del Consejo General la direccion de la Escuela Infantil, creada recientemente en Las Flores.

El maestro normal de la Nacion, D. José Toscano, ha solicitado el rejistro de su título en la Direccion General de Escuelas de la provincia.

El Consejo Escolar de la Exaltacion de la Cruz ha comunicado que desde el 1° del actual ha empezado á funcionar la escuela infantil de niños, fundada últimamente en ese punto.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

A las dos y media, con asistencia de 48 señores Diputados, declaróse abierta la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

El Poder Ejecutivo remite los planos, antecedentes é informes al Departamento de Ingenieros, referentes á la traza y prolongacion del Ferro carril Central Norte, que le fueron solicitados por la Cámara. (A la Comision de Obras Públicas).

—D. Osvaldo Garcia, guarda 1° de la Aduana de la capital solicita su jubilacion. (A la Comision de Peticiones).

—Da. Urbana Arzac de Gimenez, solicita pension graciable. (A la C. de Guerra).

—Da. América Mendizábal, pide igualmente pension como hija del guerrero de la Independencia D. Mariano Mendizábal. (A la misma Comision).

—El teniente 1° del cuerpo de Inválidos D. Fausto Sanchez, pide un ascenso. (A la misma).

—El diputado D. Fidel Castro solicita permiso para faltar al resto de las sesiones del corriente año, por razones de salud. (Acordado con goce de dieta).

—La Cámara de Senadores remite en revision el proyecto acordando 12,000 pesos de subvencion á los señores Gregorio Torres y Ca. para establecer la navegacion del Rio Negro [A la Comision de Hacienda].

—El Diputado Figueroa [F. C.] de Catamarca, solicita permiso para faltar al resto de las sesiones, por tener *urgente* necesidad de ausentarse de la capital [Acordado con goce de dieta].

DESPACHOS DE COMISION

La Comision de Peticiones se espide favorablemente en las solicitudes de doña Judit Bourgeois, doña Rosaura Caneda, doña Tomasa E. de Torres y don Julio Rodriguez [A la órden del dia].

ESPEDICION AL CHACO

Se pasó á la órden del dia, poniéndose en discusion una mocion hecha por el doctor Demaria y que habia quedado pendiente en la sesion anterior, tendente á que la Cámara suspendiera la consideracion del proyecto referente á la espedicion al Chaco, dirigiendo una nota á aquel cuerpo comunicándole que la Cámara no podia ocuparse de dicho proyecto por su inconstitucionalidad.

Despues de cambiarse ideas al respecto se votó la mocion siendo rechazada contra nueve votos.

Puesto en discusion el proyecto el señor Lahitte tomó la palabra tratando de impugnar y rebatir la argumentacion del miembro informante señor Balza.

El orador abundó en varias consideraciones y terminó diciendo que decididamente votaria en contra del proyecto por cuanto lo que se debia buscar era la creacion de caminos y vias de trasporte que lleve la poblacion á los desiertos que existen en todas las provincias.

La última parte del discurso del Sr. Lahitte fué en seguida hábilmente utilizada por el Sr. Balza en pro del proyecto, pues precisamente lo que se trataba con esto, era facilitar la navegacion de los rios Pilcomayo y Bermejo así como abrir nuevas vias de comunicacion entre las provincias de Salta, Santiago y Santa-Fé.

Sucedióle en el uso de la palabra el señor Ministro de la Guerra que concisamente hizo resaltar todas las ventajas del proyecto.

Seguidamente se votó, este siendo aprobado en general.

En la discusion en particular al llegar al artículo 2° que disponia la autorizacion para la movilizacion de un Regimiento de Guardias Nacionales de las provincias limítrofes al Chaco, el Sr. Balza, á nombre de la Comision de que forma parte, pidió autorizacion para retirarlo siéndole concedido.

El proyecto quedó finalmente sancionado en la forma siguiente:

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500,000), para atender á los gastos que demande la ocupacion militar de los territorios del Chaco, establecimiento de los acantonamientos, seguridad de los caminos de Salta, Santiago y Tucuman, á las costas del Paraná, y estudio y navegacion de los rios Bermejo y Pilcomayo.

Art. 2° Los gastos que demande la ejecucion de la presente ley, serán imputados al producto de la venta de tierras públicas.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

ATLAS DE LA REPÚBLICA

Despues de un cuarto intermedio y por mocion del doctor Zeballos, la Cámara resolvió ocuparse inmediatamente del siguiente proyecto que habia sido remitido en revision por la Cámara de Senadores.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional en la impresion del Atlas Geográfico de la República, trabajado por el Instituto Geográfico Argentino.

Art. 2° El Poder Ejecutivo queda autorizado para celebrar con dicho Instituto los arreglos necesarios al efecto.

Art. 3° El gasto que por esta ley se autoriza, será imputado á la misma, mientras no se voten en la de presupuesto los fondos aplicables á su servicio.

Art. 4° Comuníquese al P. E.

Oido que fué el informe hecho por el señor Figueroa (F. J.) el proyecto quedó sancionado sin modificacion.

LEY DE ADUANA

Debia procederse en seguida á la discusion del proyecto presentado en disidencia por la Comision de Presupuesto sobre supresion de derechos de esportacion, pero antes de considerarse, el Sr. Malbran manifestó que era necesario obtener los antecedentes que se habian solicitado del Ministerio de Hacienda é hizo mocion de aplazamiento del proyecto hasta la sesion próxima.

Rechazada la mocion, el Sr. Olmedo, en vista de lo avanzado de la hora mocionó para que se levantara la sesion siendo esta aplazada.

TEATROS

Colon—Empresa Rajneri—Compañia Italiana de óperas bufas y cómicas: Lambiase y Grodara—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—14a. funcion y última en este teatro.—Juéves 11 de Setiembre, la ópera cómica en 4 actos: LE CAMPANE DI CORNEVILLE.
A las 8 1|2.

Nacional—Compañia Calvo—Para el Juéves 11 de Setiembre, se pondrá en escena el drama en 3 actos: LA MUERTE EN LOS LABIOS, á beneficio del primer actor de carácter Sr. D. Donato Jimenez.
A las 8 1|2.

Opera—Gran compañia inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la distinguida primera actriz Miss Ethel Arden.
Para el Juéves 10 de Setiembre, NEW BABYLON.
A las 8 1|2.

Luis Obligado
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Setiembre de 1883

La familia de Obligado invita á sus relaciones á las misas de cabo de año que se celebrarán en templo de San Miguel el Sábado 13 del actual. La familia asistirá á la misa de 11. 2786 13

Pedro Turdera
Q. E. P. D.
Fallecido el 10 de Setiembre de 1884

Rafaela Arrúe de Turdera esposa, sus hijos, hermano, nietos, hijos políticos y demas deudos ruegan á sus amigos y relaciones se sirvan acompañarles á conducir sus restos al Cementerio del Norte el Juéves 11 del corriente á las 11 de la mañana. Favor á que quedarán reconocidos. Casa mortuoria, Esmeralda 640. 2781 1p

MUNICIPALIDAD

Balance municipal correspondiente al mes de Agosto de 1884

ENTRADAS

Venta y renov. de sepulturas	9003 17	
Conduccion de cadáveres	1988 —	
Mercado del Centro	17673 44	
Id del Plata	8608 32	
Id del Comercio	1871 81	
Multas	2018 39	
Visita y contraste	9067 79	
Impuesto de Patentes	6877 88	
Entradas eventuales	2043 65	
Delineaciones	2685 90	
Derecho de oficina	92 75	
Impuesto de abasto	29439 81	
Bretes	4309 30	
Mozos de cordel	52 —	
Uso de tres caballos	430 04	
Impuesto general	46854 07	
Máquinas á vapor	63 —	
Teatro Colon	1860 —	
Garantías de puestos	19 20	
Camino de la Boca	514 15	
Venta de Cédulas	146800 —	
Intereses y descuentos	954 20	
Locales para carruajes	2685 —	
Arena y resaca	551 —	
Alquileres de propiedades municipales	421 60	
Recursos de años anteriores	405 07	
Subvencion tramways	820 75	
Existencia del 31 de Julio que pasó al 1° de Agosto del corriente año. en m|n.	32742 88	
En Acciones Flores y Gauna	12400 02	
En Céd. Hipotecarias	309000 —	354142 90
		652259 19

SALIDAS

Adm. de limpieza pública	905 18	
Estraordinarios é Impuestos	12477 03	
Servicio de limpieza	3919 60	
Quema de basuras	446 39	
Cementerio Norte	417 40	
Id Chacarita	502 19	
Id Sud	66 13	
Obras Públicas	88268 72	
Consejo Gral de Educacion	19171 18	
Cuad. de Jardineros	1598 35	
Guard. paseos púb.	330 63	
Peones jardineros ext.	1349 20	
Asistencia pública	2251 72	
Hospicio de las Mercedes, sueldos	1345 06	
Hosp. San Roque, servicio médico	537 33	
Id Gral. Hombres sueldos	82 67	
Comisiones Higiene	826 60	
Cuad. de barrenderos	4445 —	
Alimentos para ambos Hospitales	3462 13	
Quema de basuras	3154 07	
Maestranza	801 80	
Recaudadores	1866 95	
Hospital San Roque, sueldos	1966 76	
Cédulas Hipotecarias	146800 —	
Ley de 26 de Octubre de 1881	21168 28	
Descuento, comision y venta de Cédulas	26575 65	
Epidemia de viruela	1895 71	
Casa Dementes, gastos	12618 92	
Asilo Mendigos	1240 —	
Hermanas caridad	542 50	
Intereses y descuentos	747 75	
Impresiones y avisos	3552 78	
Alumbrado á Gas	22261 37	
Ensanche de Establecimientos de Beneficencia	8222 39	
Forraje de limpieza	1258 21	
Alumbrado á kerosene	2049 72	
Fiestas Cívicas	1750 —	
Gastos en los Paseos Públicos	402 49	
Plazas 25 Mayo y Victoria, Obras Públicas	475 68	
Cementerio Chacarita gastos	34 10	
Hosp. Gral. de Hombres gastos varios	41 50	
Id id id gastos botica	1702 55	
Concejo Deliberante (gastos)	2730 —	
Id id, sueldos	376758 —	405029 27
Existencia del 30 de Agosto que pasó al 1° de Set. del corriente año en m|n.	72629 90	
En Acciones caminos Flores y Gauna	12400 02	
Cédulas Hipotecarias	162200 —	247229 92
		652259 19

S. E. ú O.—Setiembre 8 de 1884.—*Guillermo J. Binden*, Tenedor de libros—*José I. Gallardo*, Tesorero.—Intervine—*Reybaud*, Contador.
Publíquese: TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Balance de Caja de hoy Sábado 6 de Setiembre de 1884

	Acciones C. F. y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional segun balance del dia de ayer		21461 88
Id en la caja municipal	12400 02	
Cédulas hipotecarias, 162,200.		
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy:—Venta y renovacion de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, derecho de oficina, eventuales, derecho por uso de tres caballos, mozos de cordel, delineaciones, multas contraste, teatro Colon, Abasto, bretes		6841 11
	12400 02	31302 69
SALIDAS		
A Joaquin Bobilasqua por cañería y artefactos de gas		185
Al mismo id id		200
A Luis Astadillo por capote y librea para el cochero del fúnebre		61.11
A Constante Bernasconi por trabajos y adornos de herrería		2,837.73
A Raimundo Quatrofoges por tierra de Castaño para plantas		1,319.81
A Gerardo Seshin por un termo... id		949.85
A Pedro Tapetá por carros para id		172
A José Giorazzo por acarreo de materiales		4,136.32
A Shaw Hnos. por adoquines id		9,817.60
A Tomás Drysdale por id id		1,763.81
A Felipe Amoedo id medicamentos		30.44
Al Inspector Gral de alumbrado público por 1 máquina de barrer		100
Existencia hoy sábado 6	12400 02	8,596.30
	12400 02	31,302.69

—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine, *Reybaud*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 2776 1p

Licitacion de piedra

El sábado 20 del corriente á las dos p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de 5 á 20000 toneladas de piedra del mejor granito, á entregarse en la Plaza Constitucion, Casa Amarilla, Riachuelo ó Puerto San Martin, segun los pedidos de la Oficina de Obras Públicas.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos nacionales.

El proponente depositará previamente en la Tesorería, la cantidad de doscientos pesos moneda nacional (200 ps. m|n) como garantía de que será firmado el contrato caso de ser aceptada su propuesta, y no verificándolo dentro del tercero dia el depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

El que obtenga la provision deberá depositar en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la cantidad de mil pesos (1000 m|n) en Cédulas Municipales, Bonos del Tesoro ó moneda efectiva como garantía del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa, ó de rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que la ley acuerda.—Setiembre 5 de 1884.

NOTA—No será admitida toda propuesta en que el precio esceda de tres pesos sesenta centavos por tonelada. 2741—20.

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

E. D. S. D. 3649. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 13 de la Seccion 19 que se solicitan á perpetuidad, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. José Botet en 23 de Junio de 1869 por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Flora Fernandez en 12 de Febrero de 1869 por cinco años y la 3ª lo fué por D. Luis Incoverini, en 25 de Junio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2490 S 21

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. L. Dto. 3896. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª núm. 25 de la seccion 20 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Juan Rey en 22 Junio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Francisco Carrera en 29 Diciembre de 1867, por 18 meses. La 3ª lo fué por D. Juan Gimenez en la misma fecha por igual término. La 4ª lo fué por D. Cornelio Vazquez en 29 Diciembre de 1867 por 18 meses. La 5ª lo fué por D. José Sanguinetti y la 6ª por D. Pascual Ornades en, 21 Diciembre de 1867, ambas por 18 meses.

F. M. Dto. 3894. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª núm. 9 de la seccion 20, solicitadas en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Antonio Gualleli en 12 Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Angela Sosa en 16 Noviembre de 1868, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Frutuoso Alais en 10 Marzo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Agustin Roffi en 11 Diciembre de 1868, por 18 meses. La 5ª no fué ocupada y la 6ª fué comprada por D. Saturnino Irbaldi en 25 Julio de 1869, por cinco años.—I. P. Dto. N. 776—Buenos Aires. Agosto 14 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 2514 S 22

Oficina de Obras Públicas
32—CALLE MORENO—32

Esta Secretaría recibirá propuestas cerradas hasta el *veinte* del corriente á las cuatro de la tarde, para la construccion de dos pabellones barraca para la Casa de Aislamiento;—con arreglo á los planos y especificaciones que se hallan de manifiesto en la misma Oficina.—Setiembre 10 de 1884. 2777 20

Licitacion

El 10 de Setiembre á las 2 p. m. se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de la Intendencia Municipal para el aprovechamiento de la sangre del matadero público, el lavado de su playa y la eliminacion de los líquidos producidos por esas operaciones, bajo las condiciones siguientes:

1° El proponente presentará una descripcion detallada del sistema que quiera emplear, debiendo llenar las condiciones siguientes:

1ª El sistema de elaboracion de la sangre y las aplicaciones á que se destine el producto quedan á eleccion del licitador.

2ª Elaborar la sangre de la matanza en el término de veinte y cuatro horas.

3ª No producir mal olor ni vapores incómodos al vecindario.

4ª No dejar residuos que puedan ser un peligro para la salubridad pública.

2° Las condiciones económicas en que el proponente determine hacer el servicio, deberán ser detalladamente espuestas en el pliego de la propuesta.

3° Las condiciones del local para la fabrica á establecerse, así como los datos sobre cantidad de sangre que tendrán que elaborar diariamente y otros que necesiten los interesados como base de sus propuestas, los obtendrán del Administrador del Matadero Público.

4° El proponente deberá exhibir en el acto de la licitacion el recibo que acredite haber depositado en Tesorería doscientos pesos moneda nacional como garantía de que el contrato será firmado en caso de aceptacion de su propuesta, los que quedarán á beneficio de la Municipalidad sino lo verificase.

5° Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, reservándose la Intendencia aceptar la que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

6° El que obtuviese la licitacion deberá antes de firmar el contrato depositar en el Banco Nacional á la órden del Intendente, la suma de mil pesos moned nacional como garantía de su cumplimiento.

7° Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.
Mariano Obarrio. Secretario.
2535 S13

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario Gral., debiendo correr ambos á la par.

G. A. de T, Dto. núm. 3538. Las sepulturas 17, 18, núm. 3 de la Seccion 20, están vencidas. La 17 fué comprada por D. Antonio Roquia en 19 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 18 fué comprada por D. Juan Bautista Masone el 15 de Noviembre de 1869 por cinco años.

F. C. B. C. Dto. núm. 4199. La sepultura 18 núm. 3 Seccion 19 que se solicita en compra está vencida, fué comprada por D. Francisco Labregue en 9 de Mayo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2641 05

BANCOS

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200.000 ... 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000 ... 2 "
Id id id de $ m|n. 500.000 arriba ... 1 "
Id id id á 90 dias fijos ... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias ... 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias ... 1 "

COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral ... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p% ... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente ... 9 "

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.
M. A. Maxwell Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pagarán á Banco de la Provincia.
J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito.. 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares
Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos
Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:
Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Trasfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 9 p%. anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores ... Convencional
T. H. Jones, Gerente.
Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 ojo anual
" á retirar con 20 dias de aviso. 4 "
" á plazo fijo de 30 dias. 4 "
" á plazo fijo de 60 y 90 dias. 5 "
A otros plazos ... convencional

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 10 ojo anual
Descuentos de letras y pagarés ... convencional

LETRAS DE CAMBIO
Se dan sobre:
España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO
Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884.
1831 *M. Lafuente.*

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro ... m|n 1.550,000
Fondos de reserva ... " 100,000
Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL
En cuenta corriente y á la vista ... 3 ojo anual
A plazo fijo de 30 dias ... 4 "
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 5 "

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 10 ojo anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos ... convencional

CARTAS DE CRÉDITO
Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso

ÓRDENES POSTALES DE PAGO
Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:
Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungría: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto, Villa Mar a.

HORAS DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—S. PONZELLI, Gerente.

Banco de Lóndres
CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital ... 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva ... 925,000 " "
Desde la fecha y hasta ... o aviso al Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO
Sobre depósitos en moneda corriente á la vista. 3 ojo
Con aviso de 30 dias ... 3 1|2 "
Plazo fijo de 90 dias ... 5 "

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS
Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario etc.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
1829 JUAN TODD, Gerente.

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 perm

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata.

Capital autorizado ... Lbs. 1.000,000
Id emitido y suscrito ... Id 500,000
OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET
DIRECTORIO
John Morris. Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos EN EFECTIVO sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.
Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.
Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.
Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred C. Con* Gerente. 1833

SECCION PARA TODOS

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Se avisa al público que este Establecimiento recibirá pedidos por jiros sobre Europa, los dias 12 y 13 del corriente, para el paquete inglés que sale el 17. El 15 serán entregados los acuerdos y el 16 las letras que fueren acordadas.
El Banco no paga corretaje.
Los pedidos serán hechos directamente firmándolos las casas ó personas que soliciten el cambio.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.
2791 17. **Francisco Llambi.**

SECRETARÍA DE LA FACULTAD
DE
Ciencias Médicas de la Capital

CONCURSO
PARA EL
Prémio Rawson

Se hace saber al público que la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, ha designado el siguiente tema para el concurso del **PRÈMIO RAWSON,** cuya época y condiciones constan en la Ordenanza que tambien se publica.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.
Luis de la Cárcova,
Secretario.

TEMA
Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.

ORDENANZA REGLAMENTARIA
Del Concurso
Para el PREMIO RAWSON

Habiendo el doctor don Guillermo Rawson destinado una suma de dinero para premiar el mejor trabajo que sobre Higiene Pública Nacional se presente en un concurso cuya forma y reglamentacion debe establecerse por la Facultad de Ciencias Médicas, ésta en sesion del 4 del corriente ha dispuesto lo siguiente:
Art. 1° Queda abierto para el dia 9 de Julio de 1885 un concurso que versará sobre una cuestion de higiene pública nacional, cuyo premio de 800 ps. m|n con el diploma respectivo, llevará por título: PREMIO RAWSON.
Art. 2° La Facultad en una sesion especial que tendrá lugar antes del 15 del corriente, designará el tema del concurso y le hará dar la publicacion conveniente.
Art. 3° El trabajo de los concurrentes consistirá en una memoria sobre el tema obligado de que habla el artículo anterior, que deberá presentarse á la Secretaría de la Facultad, hasta el 30 de Mayo de 1885, acompañada de un lema distintivo y sin el menor indicio de su procedencia. Con la memoria se depositará un pliego cerrado y lacrado que llere por sobre el lema de la memoria y que contenga interiormente el nombre del autor del trabajo.
Art. 4° Una comision de 5 académicos elegidos por la Facultad en sesion estraordinaria del 20 de Mayo, se constituirá en el jurado que debe examinar y dictaminar acerca de los trabajos del concurso, eligiendo de su seno el Presidente y Secretario.
Art. 5° El Jurado tendrá su primera sesion el 5 de Junio para recibirse de las Memorias.
Art. 6° El dictámen del Jurado deberá comunicarse á la Facultad antes del 6 de Julio de 1885.
Art. 7° El Jurado se reservará el derecho de no adjudicar el *Premio Rawson* si á su juicio ninguno de los trabajos presenta un mérito suficiente. En este caso deberá procederse á reabrir el concurso.
Art. 8° Si alguna ó algunas de las memorias fuesen dignas de un 1° y 2° accésit, la Facultad lo otorgará en un diploma.
Art. 9° Los trabajos que no fueren premiados se depositarán en la Secretaría de la Facultad para que sus autores puedan retirarlos y los sobres con los lemas de las memorias se inutilizarán en presencia del Jurado labrándose actas de ello.
Art. 10 La Facultad en sesion pública del 9 de Julio de 1885 entregará al laureado el *Premio Rawson*.
Art. 11 El Sr. Dr. Rawson será invitado especialmente á esta sesion, para que personalmente ponga en manos de los agraciados el diploma.
Art. 12 Publíquese en los principales diarios de la Capital durante 30 dias, comuníquese al Rector de la Universidad para que lo haga al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública y por la Facultad al Sr. doctor Rawson.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—Firmado: PARDO—*Luis de la Cárcova*, Secretario. 2629 S 30

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

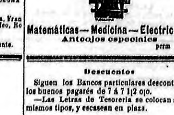

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

J. A. MEDINA
Depósito general de especiales
PIANOS
373 RIVADAVIA 373

Casa de confianza establecida en 1870
NO TIENE SUCURSAL

El viaje últimamente realizado á Europa con el propósito de convenir con los fabricantes de pianos para que aquellos que se me remitan sean en tales condiciones, que resistan nuestra variable temperatura, me coloca, pues, en situacion ventajosa de poder espender con garantía y fáciles condiciones para el comprador, al mismo tiempo que con modicidad.
Por cada paquete que llega de Europa se renueva el surtido de pianos de los mas reputados fabricantes á que recibo directamente.

RÖNISCH
(ÚNICO INTRODUCTOR)

Stenway, Pleyel, H. Herz, Scheidmayer, Gaveau, Everhard, Bauvais — Hardt, Bluthner, Biessi, Schilling, Pruvot, Kaps, Lipp

Afinaciones
Composturas
Cambios
Alquileres

NOTA La casa solo tiene un comisionado que está munido de su correspondiente documento.
373—RIVADAVIA—373
2678 S 29

SOCIEDAD ANONIMA
DE
ILUMINACION A GAS

Desde el lúnes 15 del corriente pueden los señores Accionistas ocurrir al Escritorio núm. 325 Victoria de 11 á 3 de la tarde para recibir el dividendo que les corresponde.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884. 2787 13

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del art. 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula segunda de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:
1° Que en el año *de 1885, se cobren las últimas cuatro cuotas para integrar el capital suscrito, de diez pesos fuertes oro, cada cuota*, ó su equivalente en moneda nacional, las que deberán pagarse en el órden siguiente:
La 1ª del 1° al 5 de Marzo.
La 2ª del 1° al 5 de Junio.
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.
Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).
2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interes de 1 ojo mensual, y si al espirar ese plazo no hubiese satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Setiembre 8 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2718 D 3—d p m

¡SIN COMPETENCIA!

Ocasion única y escepcional, provocada por la quiebra de una gran fábrica de Alemania.

Por pesos m|n. 7 solamente

Elegante servicio de mesa para 12 personas, del valor real de pesos m|n. 12, compuesto de

¡70 PIEZAS!

12 Cucharas metal blanco nikelado inalterable.
12 Tenedores del mismo metal.
12 Cucharas café idem idem.
1 Cucharon para sopa idem.
1 Cuchara para guiso idem.
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna.
1 Cuchillo para recortar, idem.
1 Trinchante idem, idem.
12 Platitos, metal lúcido.
6 Idem para botellas, idem.

70 piezas por solo ps. m|n. 7 solamente.
Dirigir los pedidos á la casa
A. Mongiardino y Ca.
202—CORRIENTES Y MAIPÚ—219
Que se encarga tambien de las espediciones para Interior. 2575 S 20 d p m

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3° de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al pública el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:
1° Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de **10 Fts. oro**, ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:
La 1ª del 1° al 5 de Marzo.
La 2ª del 1° al 5 de Junio.
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.
Los dividendos que perciben los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).
2° Los suscritores que no abonasen las cuotas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interes de uno por ciento mensual (1 ojo), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—*Eduardo M. Niño*, Pro-Secretario. 2717 21

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27

VINO "M. PERERA E HIJOS"
DE VALENCIA
A los consumidores del vino marca "PERERA"

De acuerdo con lo que dispone la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal del 7 de Noviembre de 1883, nos presentamos como resulta de los siguientes documentos, al Químico Municipal señor doctor don Pedro N. Arata, solicitando el análisis de los vinos que introducimos á esta plaza, con el fin de hacer constatar **autoritativa y científicamente** su buena calidad y sus condiciones salubres y obteniendo el resultado que nos proponiamos, publicamos esos exámenes, con el fin de que nuestra clientela y los consumidores de dicho artículo puedan apreciar la buena naturaleza de los vinos mencionados.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1884.
Gandolfi y Moss.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.

Sr. Dr. D. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química municipal. Presente.

Muy señor nuestro:
Teniendo nuestra casa en los Depósitos fiscales de las "Catalinas":
450 Cuatrocientas cincuenta pipas
50 Cincuenta medias
100 Cien cuarterolas
vino tinto español marca **M. Perera é hijos** de Valencia, con contramarca **G. y M. Buenos Aires**, introducidas por el vapor "Rouen" á nuestra consignacion, por la presente venimos á pedir á Vd., de acuerdo con el art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que compone la citada partida, y una vez hecho, se nos dé copia testimoniada de él, espresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.
Saludan á Vd. con toda consideracion. S. S. S.
Gandolfi y Moss.

Certificado:

El infrascrito certifica que las muestras de vino carlon marca **M. Perera é Hijos**, introducido por los señores Gandolfi y Moss y tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos en una partida de **600 (seiscientas) pipas medias y cuartas** han sido sometidas al análisis, dando los resultados siguientes:

	MUESTRAS No. 1	MUESTRAS No. 2	MUESTRAS No. 3
	Vino Carlon Perera é hijos mescla de las pipas núm. 10494, 9940 9186 y 10378	*Vino Carlon «Perera e hijos» mescla de las medias pipas núm. 10131 10138, 10938 y 10137*	*Vino Carlon «Perera é hijos» de la media pipa núm. 10142*
Densidad	1,0012	1,0015	1,0020
Alcohol en volúmen por 100	18,01	17,50	17,60
Extracto seco por lit.	51,16	49,85	55,30
Cenizas por litro	3,30	3,45	3,35
Azúcar Reductor por litro	19,80	26,31	25,65
Acidez en SO4 H2 por id	3,73	3,69	3,75
Enyesado por litro menos de	2,00	2,00	2,00
Observacion polarimétrica izquierda	1,70	2,20	2,
Materia colorante	Enocianina	Enocianina	Enocianina

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas deben ser clasificadas como: BUENAS.
A pedido de los interesados se les espide el presente—Buenos Aires á 14 de Agosto de 1884.
Firmado— **PEDRO N. ARATA.**
Gefe de la Oficina Química Municipal.
2524 S23

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Frente á la casa del Presidente de la República
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—Victoria—20

M. van Geideren
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS
Dientes artificiales ... $ 2 m|n.
Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde ... $ 2 m|n.
Estracciones sin dolor ... $ 1 m|n.
Tratamiento especial para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2681 perm.
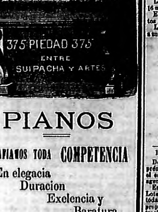
PIANOS
DESAFIAMOS TODA **COMPETENCIA**
En elegacia
Duracion
Excelencia y
Baratura
TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
2545 perm.

Al Público

Avisamos que hemos comprado la goleta nacional **Dos Pensadores**, el que tenga algun reclamo contra dicha goleta se presentará en el término de 3 dias contados de la fecha; pasado dicho término no se oirá ningun reclamo.—*D. Daneri* y *G. Scagliasini.* 2771 12

Barcena y Floros
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

SECCION LOTERIAS

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 15,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1884
PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n ... $ m|n. 160000
Deduccion 25 ojo ... 40000
Al público ... $ m|n. 120000

PREMIOS

1 de	50000	50000
1 "	10000	10000
2 "	5000	10000
2 "	2000	4000
5 "	1000	5000
10 "	500	5000
15 "	200	3000
25 "	100	2500
65 "	50	3250
177 "	30	5310
1097 "	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
La Comision Administradora. 2343-S 11

LOTERIA
DE
BUENOS AIRES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.
El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.
Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

16 de Setiembre de 1884
PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1|2. ... $ 40,000
Deducion en 1|2 p% ... " 10,000
75 al público ... " 30,000

PREMIOS

1 de	10,000 $ m|n.	$ m|n. 10,000
1	2,000	2,000
1	1,000	1,000
3	500	1,500
6	250	1,500
12	100	1,200
20	50	1,000
60	25	1,500
232	10	2,320
1064	7.50	7,980

1,400 suertes ó 7000 quintos $ 30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 264 y en las principales agencias.
Esta Lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Lotería Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.
Los estractos se reparten gratis.
2798 perm. LA EMPRESA.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Setiembre. Los estractos llegan el Sábado 13 de Setiembre por la mañana. Perm.

Loteria San José
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
perm.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 5 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.
Los billetes son litografiados en papel color ... impresion violeta, numeracion y sello negro, fechados:
SETIEMBRE 16 DE 1884
PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n. ... $ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p% ... 8,750
75 p% al público ... $ m|n. 26,250

PREMIOS

1 de	10000	10,000
2 "	500	1,000
6 "	200	1,200
10 "	100	1,000
61 "	20	1,220
126 "	15	1,890
994 "	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.
Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 11 de Setiembre á las 10 de la mañana.
Los estractos se reparten gratis.
La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Arteaga y Ca
791 perm.

LOTERIA "LA PORTEÑA"
PREMIO MAYOR
Ps. 3,000 m|n.
(POR SOLO 50 CENTAVOS EL BILLETE ENTERO!)
¡10 centavos el quinto!

Esta lotería que está en circulacion se juega el 11 de Setiembre, y se compone de 16 MILLARES, numerados desde el 1,000 al 16,999.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion negras y sello plomo al reverso con la inscripcion:
Setiembre 11—1884
PROGRAMA
Los premios de La Porteña, corresponden con los de la Lotería de Beneficencia de la Capital en la siguiente forma:

CAPITAL	SUERTES		PORTEÑA
50000	1	ps. m|n.	3000
10000	1	"	300
5000	2	"	100
2000	2	"	40
1000	5	"	20
500	10	"	10
200	15	"	5
100	25	"	4
50	65	"	3
30	177	"	2
20	1097	"	1

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la administracion calle 25 de Mayo 120 y 122, y en las principales Agencias.
Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la LOTERIA DE LA CAPITAL que se jugará el 11 de Setiembre á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno número 32.
La lotería LA PORTEÑA tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.
La Administracion
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122.
Gerente,
O. Gonzalez
NOTA—El número 1558, de la jugada el dia 20 salió en el premio mayor y fué vendido en la Boca. 2572 perm.

LOTERIA NACIONAL

Por mala inteligencia de un empleado de la administracion de esta lotería que sin autorizacion envió ayer á varias agencias algunos billetes, á cuyo dorso se anuncia la jugada para el 13 del corriente se hace saber á las pocas personas que han tenido tiempo de comprarlos, que la empresa habia resuelto y permite su suspender por ahora esa jugada y que deben recabar la devolucion de lo pagado en dichas agencias.
A los Sres. Agencieros, se les pagará sin embargo, la comision sobre lo que hayan vendido.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1884—*La Administracion*, Corrientes 229. 2728-14.

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital
PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 ps. m|n., dividido en quintos de cincuenta centavos
Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
Setiembre 8 de 1884
PROGRAMA
14000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.—Ps. m|n. 35000
Deduccion 25 p% ... 8750
Al público ... ps. m|n. 26250

PRÉMIOS

1 de	10000	10000
2 "	500	1000
6 "	200	1200
10 "	100	1000
61 "	20	1220
126 "	15	1890
994 "	10	9940

1200 suertes ó 600 en quintos ... $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana
Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—
La Comision Administradora. perm.

AVISOS

Exposicion Rural é Internacional LICITACION: Planos para la Exposicion Rural é Internacional de 1886. Premio de 500 y 200 pesos nacionales.
La Comision Directiva de la Sociedad Rural, llama á licitacion para la confeccion de planos para las construcciones y distribucion de los jardines en el local que ha de celebrarse la *Exposicion Rural Internacional* de 1886
Las bases para la licitacion serán las siguientes:
Art. 1°—El espacio que comprenderán los planos es el que posee la Sociedad Rural en el Parque 3 de Febrero, cuyas dimensiones y planos se encuentran en la Secretaría de la Comision á disposicion de los licitantes.
Art. 2°—En los planos que se proyectan deberán utilizarse del mejor modo posible, las construcciones y jardines actuales; como igualmente el drenaje y canalizaciones de agua que existen en el terreno, cuyo plano podrá verse en Secretaría.
Art. 3°—El pabellon marcado con la letra A de los planos de las construcciones actuales deberá ser suprimido.
Art. 4°—Los planos deberán comprender construcciones (comprendidas las existentes) para las siguientes Exposiciones:
A—Local para la Exposicion General de máquinas agrícolas y demás industrias rurales, como igualmente de minería. Este local tendrá una superficie cubierta de 2,500 metros cuadrados.
B—Local para productos de la ganadería naturales y elaborados, con superficie de 500 metros cuadrados.
C—Local para productos de la agricultura naturales y elaborados. Este local tendrá una superficie cubierta de 750 metros cuadrados.
D—Local para 150 animales caballares con sus respectivos pesebres, pisos de madera movibles, comederos de cajon, argollas, etc., segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.
E—Local para 250 animales vacunos, con piso de tierra nivelada y apisonada, divisiones, comederos, etc., segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.
F—Local para 400 animales lanares, con divisiones movibles, que sirvan de comederos, segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.
G—Local para 60 animales menores.
H—Locales distribuidos en los jardines para gallineros y demás aves.
Se recomienda á los licitantes que los locales destinados á la exposicion de animales de toda especie sean proyectados de modo á poder construirse el todo del proyecto ó parte del mismo, sin alterar la armonía del conjunto.
Art. 5°—Los planos deberán ademas comprender local para un Restaurant, nueva entrada á la calle de Santa-Fé, utilizando lo actual ó proyectando nuevas construcciones, local bastante para farmacia y oficinas, como igualmente letrinas, etc., etc.: todo segun detalles que se darán en Secretaría.
Art. 6°—Cada plano vendrá acompañado de un presupuesto general y detallado, comprendiendo en ellos el arreglo de lo actual, su pintura, revoque, blanqueo y demas.
Art. 7°—Ningun presupuesto podrá exceder de 70,000 pesos nacionales.
Art. 8°—La Comision acordará un premio de 500 ps. nacionales al plano elegido y 200 pesos al que fuere designado como segundo, debiendo uno y otro quedar de propiedad de la Comision, siendo entendido que la Comision no se obliga á aceptar alguno de los planos, ni tampoco á aceptar los presupuestos que se le presenten.
Los planos deberán presentarse cerrados hasta el 9 de Octubre á las 3 de la tarde á cuya hora serán abiertos en el local de la Sociedad Rural, Perú 25, en presencia de los interesados.
Los planos se presentarán sin firma y acompañados de un pliego cerrado con el nombre del autor y el lema adoptado en su proyecto.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884. *La Comision.*
2789 27

Vapores «Pampa» y «Nord-America» han concluido su descarga en los depósitos de Aduana Nueva.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.—*El Consignatario.* 2796 1p

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

El mercado de acciones del Banco Nacional no estuvo ayer en la hora oficial tan animado como en el dia anterior.
Los corredores discutian por todas partes el proyecto presentado á la Cámara de Diputados por el señor Malbran referente al Banco Nacional, proyecto que era severamente criticado por la mayoría de los tenedores de acciones de ese establecimiento.
A consecuencia de la presentacion de este proyecto se produjo una lijera baja en estos títulos, baja que fué contenida momentos antes de cerrar la hora oficial, por uno de los mas caracterizados corredores que entró á comprar fuertes lotes para fin de mes.
Cerca de la 1 p. m. abrió la rueda notándose flojedad en los precios. Se apuntaron 50 acciones para aquella fecha á 143 1|2 y luego siguieron declinando hasta tocar en 141 3|4, precio el mas bajo á que se operó.
Momentos antes de terminar la hora oficial, el mercado reaccionó en sentido de alza, haciéndose varias operaciones de $ 142 á 142 1|2.
Terminada la rueda, apareciéndose comprador á 143.
A continuacion insertamos el detalle de todo lo operado en esa hora para fin de mes.

50	á	143 1|2
300	»	143
100	»	142 1|2
200	»	142
200	»	1|2
100	»	1|4
100	»	142
500	»	141 3|4
600	»	142
100	»	1|4
100	»	1|2
2350		

Cédulas Hipotecarias

Regularmente animado estuvo el mercado de Cédulas Hipotecarias. Estos títulos continúan flojos.
De la série F se realizaron las siguientes operaciones para fin de mes:

15000	á	80 1|4
20000	«	80
40000	«	80 1|4
20000	«	80 1|8
95000		

De la misma série se anotaron varias operaciones que alcanzaron á 88.000 fuertes, al contado á 80.
De la série A se vendieron 1,500 á 100 al contado.
En otras séries nada se operó en la hora oficial.

Certificados

Se anotaron en la pizarra las siguientes operaciones en certificados de acciones del Banco Nacional, para fin de mes.

100	á	74
100	á	74 1|2
400	á	75
600		

En otros títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Poco movimiento hubo en el mercado de títulos despues de la hora oficial.
Las acciones del Banco Nacional se afirmaron, realizándose como mil para fin de mes de 143 á 143 1|2.
Quedó comprador á este último precio.
—En Cédulas hipotecarias poco se operó.
Cerró la série E con vendedores á 81 y la F con compradores á 80 1|4 para fin de mes.
—En otros títulos nada se operó.

El proyecto Malbran

Es casi seguro que el proyecto presentado por este señor Diputado, sobre creacion de Banco Hipotecario Nacional no se tratará en las sesiones de este año, y en caso de tratarse será rechazado, porque el espíritu de la Cámara le es completamente desfavorable.

El Sr. Gaston Sansinena

El Sr. Gaston Sansinena fué ayer muy felicitado en la Bolsa por el nombramiento de Director del Ferro Carril del Oeste que el Gobierno de la provincia acaba de hacer en su persona.
El Sr. Sansinena es uno de los comerciantes mas honorables de esta plaza y su nombramiento ha sido recibido con aplauso.

Descuentos

Siguen los Bancos particulares descontando los buenos pagarés de 7 á 7 1|2 ojo.
—Las Letras de Tesorería se colocan á los mismos tipos, y escasean en plaza.

El "Hermes"

El vapor inglés *Hermes* que llegó anteayer á Montevideo procedente de Lóndres, conduciendo una cantidad de animales finos, saldrá hoy de aquel puerto con destino al nuestro.

500,000 nacionales

Los Directorios de los Bancos de la Provincia y Nacional descontaron ayer documentos por valor de 500,000 pesos oro, aproximadamente. Tuvieron ambos fuertes pedidos y procedieron en sus acuerdos con bastante liberalidad.

Tierras

De las 14 leguas de tierra en Tulumba (Córdoba), ofrecidas en remate por los señores Taliaferro y Sanchez, solo se vendieron ayer tres, que fueron compradas por el señor José Ma. Benitez al precio de 90 centavos la hectárea. Las demás no se vendieron, á pesar de haber habido oferta al mismo precio.

Cambios

Mercado encalmado.
Las últimas operaciones han sido á los tipos siguientes (particular):
Lóndres 46 5|8 á 3|4.
Francia 4.88 á 4 92.
Italia 4.89 á 4 92.
Rio Janeiro 11.800 reis por libra nominal.
Montevideo 1 3|4 á 2 ojo de premio.

"El Ville de Buenos Aires"

Ayer llegó á Montevideo el vapor francés *Ville de Buenos Aires* procedente del Havre y Burdeos. Trae para nuestro puerto 60 pasajeros y 720 toneladas de carga.

Banco comercial

Los accionistas del Banco Comercial que se trata de fundar en esta plaza, han sido convocados á una reunion que tendrá lugar el viérnes próximo á las ocho de la noche en la calle de San Martin núm. 44.

Títulos diversos

He aquí sus últimos precios al contado:
Billetes de Tesorería Nacional—Ultima cotizacion á la par.
Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 95 ojo.
Banco de Italia—Ultima cotizacion á 175 ojo.
Tramway á Belgrano—Ultima venta á 5 ojo.
Compañía Lloyd Argentino—Ultima venta á 122.
Gas Argentino—Ultima operacion á 1100 pesos m|c.
Gas Primitivo—Ultima operacion á 1609.
Gas Buenos Aires—Id id á 125.
Telégrafo Trasandino—Ultima venta á 225.
Muelle y Aduana de Catalinas—Por acciones de 1000 $—$ 805, nominal.
Deuda estrangera—Oro 94 ojo.
Deuda amortizable de Montevideo—Nominal.
Ferro carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central Argentino—£ 23 por accion de £ 20.
Ferro-carril del Norte—Nominal.
Ferro-carril de Campana—Nominal.
Propietarios de la Higiene—50 ojo Nominal.
Tramway Ciudad de Buenos Aires—Nominal.
Fomento de Barracas—30 ojo premio.

Rentas Generales

La aduana de la capital recaudó ayer 66.354 pesos con 19 centavos, en esta forma:
Importacion, al contado ... 56116 07
Esportacion ... 2580 65
En letras ... 7658 47
Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 528,231 07, habiendo liquidado ademas en 180 documentos, la cantidad de 118,892 pesos.

Valor de los reses, carne y sebo en los mercados

Libertad, varian entre precios 400, 410, 580, 630, 650.
Modelo, 450, 500, 610, 660.
Plata, 500, 380, 580, 630, 1100.
Rivadavia, 500, 530, 640, 660, 1000.
Centro, 400, 430, 480, 590, 600, 700.

Graduacion de créditos

En el concurso formado á los señores Antonio Mantero y Hnos., se ha mandado depositar, por 15 dias, en la oficina del Juzgado del Dr. Larsen, á cargo del escribano Peralta, el estado de graduacion de créditos de ese concurso á efecto de que puedan inspeccionarlo los acreedores.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Setiembre 10.
Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 418 y detenido 186 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	6
Id id de transferencias	7
Id id de fechas, registros, etc.	8
Id id de copia	4
Id no estar con arreglo á la tarifa	19
Id id id en forma	7
Desigual el juego de documentos	48
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	20
Por no pedir toda la partida	17
Mal las marcas y números	14
Ignorando contenido	7
Sin firma del interesado	4
Enmendados, abreviados, etc.	21

Pertenecientes á los señores: Palma y Bernasconi 7, J. Borra 2, Portalis Freres Carbonier 5, J. P. Laborde 2, Burgaud Senet y Portes 2, M. Pestaña 3, M. Ariamendi y Ca. 4, H. Rathje 2, Santa Marina Giraut y Ca. 3, A. Godet 2, W. Pasta y Ca. 1, F. Cayol 6, E. Chayla 1, J. Pingel y hnos 2, Schlimeyer y Vogt 1, J. Cabrujas 1, Fernando Bies 1, Almagro y Araujo 1, Monsegur 20, Nothmann y Ca. 2, Jardon y Ca. 1, Necol hnos. 2, Tomas Drysdale y Ca 1, Mantels y Pfeiffer 2, Milligan Willamson 1, Carlavio y Aramburu 1, J. P. Echevarría 4, Ladera y Ca. 1, D. del Campo 1, Chr Sand 1, Lavarello y Ca. 1, J. C. Maldonado é hijo 1, J. A. Bernheim 1, S Amadeo 1, Galli hnos. 1, Gifford 1, Moine 1, Mussel y Ca. 2, Zambianchi 1, G. Mc Kechine Cuculiu Arribas y Ca. 2, O. Dillenius 1, Lagos y Sahores 1, Valle y Ca. 1, J. Basilie 4, J. H. Brunn 2, J. M. Challe 4, J. Shaw é hijos 1, Mallmann y Ca. 1, Corti y Riva 1, Compañía de Gas Buenos Aires Limitada 1, E. Berdier 1, Barclay Campbell y Ca. 1, P. Quesnel 1, Lafontaine 1, Delvoy hnos. O. F. Bally 1, Mainier Delaye 2, Gibson y Rolon 1, E. Brandes 1, Zuberbuhler y Ca. 4, J. Bernasconi 2, Rousseau 1, Escalada y Marini 1, P. G. Puy 1, J. Bell é hijos 1, Bagley 1, A. Antoni 1, O. Giron 1, R. y Gutierrez 1, Barbagelata y Rolando 1, P. Dillemann 1, Walsh Lovet y Ca. 1, Ferro Carril del Sud 1, Dussaud Freres 1, Menet y Ca. 1, Mathey 1, Moore y Tudor 1, A. y Huergo 1, Porth y Ca. 1, J. Maupas 1, Ed Hammer 1, P. Risso 1, J. Chapar 1, A. Linck y Ca. 1, Garcia y Fernandez 1, A. Castet 1, Prieur 1, E. Madero 1, Parry y Ca. 5, Garibaldi 1.
En la mesa de depósito 30.
Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Basetti*, Oficial 1°.

Mercado Once de Setiembre

Setiembre 10.
114 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varios frutos y entre ellos 800 arrobas lana, 119 bolsas harina 1187 bolsas trigo, 2455 bolsas maiz, 5375 cueros lanares, 3455 cueros vacunos, 48 cueros de potros 88 bordalesas sebo y 525 fardos pasto. El estado del mercado en lanares continúa sus precios flojos, las demas pieles no tienen variacion al dia de ayer, lo mismo que los seriales alfalfa firme.

Licitacion Municipalidad del Paraná—Habiendo resuelto esta Municipalidad en sesion ordinaria del 5 del presente, colocar un reloj público en la torre del templo San Miguel de esta ciudad; se saca á licitacion pública por el término de 30 dias la construccion y colocacion del espresado reloj, debiendo tener presente los proponentes lo siguiente: 1° Comprometerse á traer y colocar solamente la máquina del reloj, aprovechando para los toques de horas la campana ó campanas que tiene el templo. 2° La elevacion de la parte de la torre donde debe colocarse el reloj, es mas ó menos de 35 metros. 3° Deberá llevar dos esferas que serán iluminadas de noche. 4° Se consignará si el reloj que se proponga dará ó no las horas, medias, y cuartos; lo mismo que la duracion de la cuerda y sistema de la maquinaria. 5° La marcha del reloj deberá ser garantida cuando menos por el término de dos años. 6° Deberán asi mismo consignar los proponentes el precio y forma del pago. El dia 9 de Octubre próximo á las 10 a. m., serán abiertas las propuestas por el Consejo de Administracion Municipal. Los proponentes deben presentar fiador abonado para responder á las obligaciones que contrai gan llegado que fuere el caso de formalizar el contrato. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo juzgase oportuno.—Paraná, Setiembre 9 de 1884.—*Santos Dominguez*, Vice-Presidente en ejercicio.—*D. Ereetegui*, Secretario. 2769 O 9

Carro de dos ruedas y dos caballos con sus correspondientes guarniciones, por no poder atender, se vende uno. Para verlo y tratar Victoria 478. 2785 13

Departamento Nacional de Agricultura—Aviso Oficial—Cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Roberto A. White ha solicitado el aprovechamiento de maderas en una área de dos leguas en el Chaco, lindando al Norte con el Rio Pilcomayo sobre el que tiene un frente de diez kilómetros empezados á contar á los ochenta y cinco kilómetros de la desembocadura del Pilcomayo en el Rio Paraguay.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1884—*Julio Victorica*. 2766 25

Licitacion Comision Hospital Militar.—Prorógase el plazo señalado para recibir las propuestas para la construccion de las dos primeras secciones del Hospital Militar, hasta el Mártes 16 del corriente. Los proponentes pueden ocurrir con sus propuestas cerradas, á la Secretaría del Estado Mayor General, donde se recibirán para ser abiertas por la Comision á las dos en punto de la tarde del indicado dia.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884.—*El Secretario*. 2779 16

Cajistas para obras se necesitan en la imprenta calle Alsina 60. 2778 12

Aviso Máximo Garay, ha trasladado su estudio á la calle de Alsina núm. 107. 2785 12

Comisaria General de Guerra—Se avisa á las señoras pensionistas militares que el dia 10 del corriente se dará principio al pago por el mes de Agosto último.—Setiembre 6 de 1884.—*El Habilitado*. 2756 11

Se ofrece una señora viuda, española, para ama de llaves ó cualquier otro servicio, con buenas recomendaciones, ocurrir Venezuela núm. 220. 2761 13

Galvanismo al pincel Procedimiento (garantido para plata) para platear instantáneamente por sí mismo cualquier objeto de cobre ó bronce nikelado, y renovar toda clase de plateadura usada. Se vende en la fábrica de billares de Verdier, calle Piedad 264, donde se pueden ver objetos plateados por ese mismo procedimiento. 2753 11

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales.—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario*. 2443 S 25

Canarios Holandeses, belgas y de cria bamburgueses, cantores, criados en el país gallinas, bramas cochinchinas, polonesas, catalanas y calcutas, desde cuarterones hasta 3 1/4 sangre, palomas romanas, catalanas, mensageras africanas y otras clases, son todos los animales "eras"; gran surtido de jaulas y pájaros del país y extranjeros.—Pajarería Modelo, Calle Alsina 285, entre Chacabuco y Piedras; casa de confianza. 2529 S. 16

Ferro-carril del Oeste. Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice versa.—Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice versa. Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m. En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130. En La Plata id calle 49 entre 4 y 5. En Tolosa id id núm. 1. Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público. Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.—*José Gomaña Torres y Ca.*—NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1958 S 25

A los interesados en la calle Santa-Fé 77 se vende una bomba para pozo, en 100 pesos mln oro. 2712-12

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta, de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 2

Aviso Se vende una casa quinta en el pueblo de San Martin, con siete piezas de material tirantes de urunday, corredores, cielos rasos de yeso, cincuenta varas de frente, por cien de fondo, dos jardines con plantas esquisitas, árboles frutales, cochera, caballeriza, cuarto de peones, dos pozos de balde. Para tratar en el mismo pueblo casa de comercio de D. Santiago Bonifacini escrituras oficina de Barrenechea.—Setiembre 6 de 1884. 2726 13

Licitacion Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado al Departamento de Policía de la Capital. Las propuestas se formularán teniendo en cuenta los planos, presupuestos, condiciones, etc., que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. 2706 O 6

Libros nuevos y de ocasion. Surtido general: jurisprudencia, economía, historia, viajes, medicina, higiene, física, química, arquitectura, construcciones, ferro-carriles, carpintería, diccionarios (Larousse, Littré, Dominguez, Salvá, etc), diarios y colecciones de diarios, bibliotecas surtidas, teatro y particiones de música, de lance, novelas en francés á 4 ps. m/c el franco, etc. etc. CUYO núm. 247. Librairie Littéraire de C. Pernon. *Mismo casa:* Impresiones rápidas de todas clases. Esmero y prontitud. 2523 S26

Licitacion Colegio Nacional de Mendoza. La Comision nombrada por decreto de G. N., fecha 21 de Julio ppdo., llama á licitacion par la construccion de un edificio destinado al Colegio Nacional de Mendoza. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con lo que establecen las leyes de Obras Públicas y sellos de la Nacion, y con arreglo al Presupuesto, planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva aprobados por el Departamento de Ingenieros, que estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría del Juzgado de Seccion de Mendoza; debiendo ser acompañadas del certificado de depósito y caucion á que se refieren los artículos 7, 10 y 15 de la citada ley de Obras Públicas, á cuyo efecto se previene que la construccion está presupuestada en (ps. mln 50,000) cincuenta mil pesos nacionales. Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado al señor Juez de Seccion de Mendoza, hasta las 12 del dia veinte de Setiembre próximo, en cuyo dia y hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran al acto.—Mendoza, Agosto 12 de 1884.—*Calixto de la Torre—Justo F. Godoy—Joaquin Villanueva.* 2591 S 20

Oficina Central de Tierras y Colonias—COLONIZACION PASTORIL. A las quince primeras familias que deseen establecerse en la Colonia Pastoril fundada por el Gobierno Nacional en el «Puerto Santa Cruz» (territorio del Sud) se les anticipará racionamiento por un año, y los animales, herramientas y útiles necesarios para su instalacion, concediéndoles ademas gratuitamente una legua de terreno en propiedad con arreglo al decreto de 11 de Enero de 1880. Los que quieran optar á ese beneficio ocurrirán á solicitar su inscripcion en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes 183 quien dará mayores detalles—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884—Horas de despacho de 12 á 4 p. m.—*El Secretario*. 2730 O8

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir esta imprenta.

Comision Encargada de la construccion del Hosp. Militar. Debiendo procederse á la construccion de las dos primeras secciones de edificio del Hospital Militar, llámase á licitacion por aquella obra. Los interesados pueden ocurrir al Estado Mayor General del Ejército, donde estarán á la vista los planos y demás antecedentes, y se darán todas las esplicaciones necesarias.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*El Secretario*. 2417 S 11

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22. Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5.000 m/n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 3 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo. Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantía por veinte mil pesos nacionales, (ps. 20.000 m/n). El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demas antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*.—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

EXPOSICION

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE

PRIMAVERA 1884

EL LUNES 1° DE SETIEMBRE y dias siguientes presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los DEPARTAMENTOS de CONFECCIONES y VESTIDOS para SEÑORAS, SEÑORITAS y NIÑAS.—GÉNEROS DE FANTASIA.—RASOS de algodon, lisos y pintados, DIBUJOS INÉDITOS.—GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO.—GÉNEROS de HILO y de ALGODONES BLANCOS para uso de familia.—SEDERIAS.—GRANADINAS.—SEDERIAS de FANTASÍA para guarniciones y VESTIDOS.—ROPA BLANCA, surtido enteramente nuevo para SEÑORAS, SEÑORITAS y NIÑAS. Bonetería. Corsées. Guantes. Mercería. Abanicos. Perfumería. Guarniciones. Fichús. Moños. Gorras. Sombreros. Sombreritos.

PRIMAVARE DE 1884 **EXPOSICION GENERAL EL LÚNES 1° DE SETIEMBRE**

38, PERÚ 38, A LA CIUDAD DE LONDRES Entre Victoria y Rivadavia

2683-27

Suscricion al Banco Constructor de La Plata

1,000 ACCIONES DE 100 NACIONALES CADA UNA

O SEAN 100,000 PESOS MONEDA NACIONAL ORO

El Consejo de Administracion, en virtud del Artículo 3°, Título 2° de los Estatutos aprobados por el Exmo. Gobierno de la Nacion y de la Provincia de Buenos Aires; y sancionados por la Asamblea General, ha resuelto emitir 100,000 pesos nacionales para integrar el Capital de la Sociedad.

LA SUSCRICION QUEDA ABIERTA

EN BUENOS AIRES — Oficina del Banco calle Piedad número 43, altos.

EN LA PLATA — Oficina del Sr. D. Juan J. Lanusse, calle 6 y 44.

CONCEJO DE ADMINISTRACION

Cárlos M. Schweitzer, Presidente. — Agustin Roca, Vice-Presidente. — Nicolás Milanowich, Tesorero. — Eduardo Obregon, Secretario.

Cárlos Saguier, G. A. Cranwell, Gerónimo Vodanovich, Julio C. Sanchez Vocales.—Juan A. Buschiazzo y Adolfo Buttner Ingenieros: Arquitectos principales.—Juan J. Lanusse: Representante en LA PLATA. 2769 17

A los estudiantes Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2581 N 1°

La Union Telefónica del Rio de la Plata. Avisa al público de Buenos Aires que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares. *A menos precio que en cualquier otra Compañía*. Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo. Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata. Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay. San Martin—24—LA ADMINISTRACION. perm

Telégrafo Nacional La oficina de Trenque Lauquen, ha quedado abierta al servicio público, desde el dia once del corriente.—*E. Sosa*, Secretario General. 2512 S14

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa con dos remos y una pala encontrada á inmediaciones del Puerto de Los Olivos; previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Agosto 18 de 1884—*F. Reboredo*. 2547 S23

Al público Comisaria General de Inmigracion. Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros, peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades y 1 corridor.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres, carpinteros y 20 carboneros.

Córdoba — Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y matrimonios agricultores.

Tucuman—40 empedradores con 45 ps. mln. mensuales y 3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas y 1 grensista litógrafo.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

Corrientes—10 peones agricultores y 5 familias id á partir de uti idades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, 20 pica-piedras, 1 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, horticultores vinicultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 4 carpinteros y 4 albañiles.

Biedma—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obras de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.

Manuel Mañay, Gefe de la Oficina de Trabajo. 1526 perm

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — Buenos Aires — N512 pm.

Catálogo de los libros de ocasion Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc. está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o. de e. baja.

Librairie Littéraire—C. Pernon 247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*. Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, tarjetas, etc. al minuto.

Esmero y prontitud, diarios franceses 247—CUYO—247

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND — DENTISTA — (Antes Newland Hermanos) — 172-Maipu-172 — ESQUINA CUYO

DR. JUAN CIMONE ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO *Venereo sifilíticas y de la piel* Recicido en Europa y Buenos Aires 406—CORRIENTES—406 Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO — PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. *Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.* Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

SELLOS DE GOMA Y GRABADOS SOBRE MADERA. Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. cos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

JARABE SAN BERNARDO Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

ARTICULOS DE IMPRENTA Litografia y encuadernacion TIPOS, MAQUINAS, PAPEL. CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA 196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernados, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc. Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES 196 - BOLIVAR - 204 Casilla del Correo 731 N911 perm

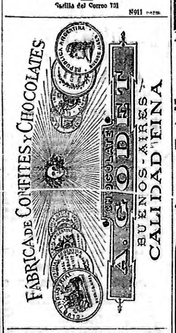

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARROÉ 40—Calle de Rivadadavia—40 POR MAYOR Y MENOR. Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, ó sea ánglesa compotite. BUENOS AIRES

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 11 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns*. 2474 S11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por botes y correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal De Bella-Vista á la Colonia Ocampo, por bote un viaje redondo semanal. De Ocampo á las Toscas por correo á caballo, un viaje redondo semanal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saens*. 2651 S 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viage redondo mensual desde estacion Avellaneda (provincia de Córdoba) hasta Ojo de Agua (provincia de Santiago).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en las oficinas principales de Córdoba, Santiago y Secretaría General el 16 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saens*. 2424 S16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages mensuales por mensagerías y dos por correo á caballo desde Salta á Campo Santo por mensagerías y de este punto á Oran por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Correos de Salta y Secretaría General el 15 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saens*. 2520 S20

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo cinco viages redondos en los meses de Abril á Setiembre y siete de Setiembre á Abril desde 9 de Julio á Pehuajó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 12 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saens*. 2189 S12

SEPULCROS Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. mln.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. mln. 30.

Para adultos id id ps. mln. 15, y para párvulos.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos. 1617 perm.

APERITIVO-BERTHE Pídase con Exigencia! Este delicado Tónico ES EL MAS HIGIENICO

EL MAS SALUDABLE DE LOS APERITIVOS **KHYROL** De A. SOULIE & Cia. DE BORDEAUX *Unico agente en la República Argentina* OMER GIROU 338—CALLE PIEDAD—338 2715 O 3

VERDADERA LECHE CUTANEA De F. Dominguez Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño. SE VENDE Antigua farmacia inglesa de L. Jones 67—FLORIDA—67 DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR DE LA Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL 44—CALLE RIVADAVIA—44

PRODUCTOS DE LA CASA J. P. LAROZE Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil. CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2 PARIS

Jarabe Depurativo de corteza de naranja amarga con **Yoduro de Potasio**. Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores fríos*, las *glandulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze de corteza de naranja amarga. Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos*.

Jarabe Ferruginoso de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con **Proto-yoduro de Hierro**. El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo*.

Jarabe Sedativo de corteza de naranja amarga con **Bromuro de Potasio**. Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion*.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA 196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de LIBROS de enseñanza primaria y secundaria. MUEBLES y aparatos escolares de toda especie. CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series. APARATOS de física y química. PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo. Gran surtido. ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo. CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc. ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares. PIANOS de diferentes marcas. INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó del ramo, y mediante una módica comision N912 perm

SEMINARIO INGLES EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR **COLEGIO DEL CABALLITO**

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*. Director

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK PARA EL HIGADO (Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza se encontrará que las PILDORAS DEL DR HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus afectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO, Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo. CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Eviteze por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO. Unicos Fabricantes NUEVA YORK, E. U. A.

UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA **Gibson, Rolon y Ca.** Succesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS CALLE DEFENSA 67, 66

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hnos y Ca; ZINERONI y Ca.

A. PRAT TINTORERO **74, CALLE DE SUIPACHA, 74** *Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanqueen al estado de nuevo las cortinas de muselina* SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178 2505 N. 15

ESTUDIO FOTOGRAFICO DE EDUARDO DELLA CROCE Y CA., FLORIDA NÚM. 50

En esta nueva casa se hacen los mejores retratos hasta ahora conocidos.

Con solo presentar una tarjeta fotográfica, se conseguirá un retrato del tamaño que se desee, y de un exacto parecido sea al lapiz, al óleo, al pastel, etc.

A retratarse pues Florida 50. S 11 2467

IMPORTANTE GRAN DEPÓSITO DE **PAPEL** MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS Y ÚTILES DE **Imprenta y Litografia** WIENGREEN & Ca 73—MORENO—77

Semillas de Alfalfa DEL PAIS Ó BONAERENSES EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA 201—CALLE ALSINA—201 BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

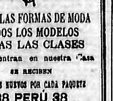

CORSÉES FINOS — TODAS LAS FORMAS DE MODA — TODOS LOS MODELOS — TODAS LAS CLASES — Se encuentran en nuestra Casa. SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE **38 PERÚ 38 A LA CIUDAD DE LÓNDRES** 2085 O 31

PENOPHENON Cura radical del dolor de muelas. Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES. **67—FLORIDA—67** 2456 perm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA NORTE AMERICANO Gmo. A. NEWLAND ANTES Newland Hermanos 63 FLORIDA (altos) ESQUINA PIEDAD

AGUA BENOITON ¡¡NO MAS TINTURA!!

3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *canosos ó blancos á su color natural!!!* Negros si eran negros. Castaños si eran castaños. Rubios si eran rubios. El contrario de las antiguas tinturas que los hacian siempre *negros*, parecieron *pintados* y un *olor detestable*, *manchando la piel*; la Agua Benoiton del Dr. William tiene un *olor muy agradable*, como *no mancha la piel*, cada persona puede por sí misma hacer la aplicacion con toda seguridad. Depósitos Defensa 69, 155, y Rivadavia 189. 2491 d p m—O 8

LOS PELOS BELLEZA COMPLETA 6 minutos!! bastan para hacer desaparecer para siempre los PELOS MAL COLOCADOS en la cara *sin el menor peligro* quedando LISO como un ESPEJO, con la afamada PASTA DEL HAREN de Mr. Rachel de Bruselas. Garántese no contener esta composicion ningun arsénico. Depósitos Defensa 69, 155 y Rivadavia 189. 2494 d p m—O 8

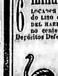

REUMATISMOS REMEDIO SIN IGUAL ÓLEO DE HUEVOS DE AVESTRUZ Del Dr. Wandick de Amsterdam

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires*. Cura en **tres dias** cualquier dolor reumático, hinchazon, etc. 2494 d p m—O

TELA PRODIGIO

DOLORES DE ESTÓMAGO Esta enfermedad aunque exista desde *algunos años*, se puede curar *radicalmente* con la aplicacion de la afamada **Tela Prodigio** de los Antiguos Monjes; preparada por Landon, químico farmacéutico en Lausanne (Suiza). Es fácil convencerse que *no hay remedio mas sencillo* y mas eficaz para curar cualquier enfermedad de *estómago* lo mismo que para *reumas de pecho, dolor, heridas, quemaduras*, etc., etc. Para mas detalles ver el prospecto de 4 páginas, impreso. Se vende en rollo y medio rollo. **Aprobado por el consejo de higiene pública de Buenos Aires.** 2494 d p m—O 8

No mas dolores de cabeza Todas las personas predispuestas á sufrir los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el nuevo sistema de anillo eléctrico magnético de nikel ó *tardes*...

Oro garantido!! A 18 carats y de grande duracion, de Dikson premiados en la última exposicion eléctrica de Paris y Viena; véndense á prueba. Unico depósito: Joyería Lamarque, 57 Victoria. 2494 d p m—O 8

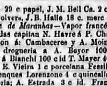

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR LYON Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima **ASTILLEROS Y TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS** Representantes en la República Argentina **P. & E. MATTHEY** 232—RECONQUISTA—232 2648 perm.—d.p. m.

INJECTION BROU HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA. La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

SECCION VAPORES

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS **Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata** Viajes rapidisimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE. AGENTES: **LAVARELLO y Ca.** 75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e F.** Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA. AGENTES: **ERNESTO PIAGGIO** 193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES 1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: **POLCEVERA** SALDRA EL — *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor **ADRIA** SALDRA EL 18 DE SETIEMBRE Comandante— A. CAFARENA. Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Agente ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193 1116 perm.

LA PLATENSE Compañía francesa de navegacion á vapor. **Nuevo itinerario** DESDE EL 1° DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sábados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1° y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jenny», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 190. perm

LLOYD ARGENTINO COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR *Carrera de los Rios Paraná y Uruguay*

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
Dia	5	vapor	Cisne
»	10	»	Mensagero
»	14	»	Taraguy
»	20	»	Rio Paraná
»	25	»	Cisne
»	30	»	Mensagero

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
Dia	4	vapor	Taraguy
»	9	»	Rio Paraná
»	14	»	Cisne
»	19	»	Mensagero
»	24	»	Taraguy
»	29	»	Rio Paraná

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná SALIDA DE CORRIENTES Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id. SALIDA DE ITUZAINGO Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id. Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

Carrera del Rosario, Paraná, Santa-Fé Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m. EL VAPOR **Rio Uruguay** Cap. Gerónimo Bisso. Los Mártes, Juéves y Sábados Desde Rosario hasta Santa-Fé EL VAPOR **Posadas** Los Miércoles y Domingos. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esta línea por su rápida marcha. Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

Compañía Brasilera *Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay* Los vapores: Rio Apa y Rápido EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2550—perm.

RES NON VERVA Mensagerias Fluviales á vapor **Para Montevideo a las 5 p. m.** LOS LUNES—Vapor *Cosmos*. LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto* LOS JUEVES—Vapor *Silex*. LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m. LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata* LOS DOMINGOS—Vapor *Silex* LOS JUEVES—Vapor *Cosmos* LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*. Rebaja 50 por ciento en los pasages. Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 perm.

Para Bahia Blanca El vapor paquete nacional **TORO** Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 10 del corriente á las 2 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas. NOTA—El flete es de ps. 6 mln. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA (R. O.) CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA» Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2084 perm.

El vapor paquete "Scotia" Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones EL DIA 7 DE SETIEMBRE. Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 41. 2593 perm

Ventas de hoy

Vacunos—170 cueros de campo buenos por Somoza á ps. 158 con 1/2 lib. de taza, 180 id id id id regulares id Elordi id id 165 id id id.

Lanares—600 doc. estacion de campo buenos y desechos por Somoza á 22, 14 y 12 rls. lib. 160 id id id id id Elordi id 21 id 12 id id 80 id id id id regulares id id Arambarú 19 14 y 11 id id, 560 id id id id id id Li. y Benitez id 15, 10 id id.

Corderitos—200 doc. cueros de corderitos buenos por Elordi á ps. 15 1/2, 200 id id id id id Somoza id id 15, 250 id id id id id Somoza id id 15, 20 id id id id regulares id Arambarú id 14, 200 id id id id inferiores id Li y Benitez id id 12.

Cerda—20 arbs cerda de potro buena clase por Somoza á ps. 145; 20 id id id id clase reg. Elordi id 140.

Sebo—20 bords sebo de campo superior por Elordi á ps. 40 1/2.

Trigo—80 fgas trigo del salado bueno por G y Morature á ps. 125, 100 id id id inferior J. Robbio id 115; 100 id id candial regular el mismo id 105; 110 id id id id id C. y Galindez id 110.

Maiz—250 fgas maiz morocho desgranado muy bueno por G. y Morature á ps. 40 y 44; 250 id id id id id J. Robbio id 46.

Lino—220 arbs lino bueno clase por C. y Galindez á ps. 12.

Alfalfa—60 fdos pasto superior por Santa Maria á ps 580 la tonelada; 20 id id mezcla bueno el mismo id 560 id id; 25 id id id clase Lartiga id 500 id id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 10 DE SETIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan Vasquez	F. Baez	Las Conchas	59
B. Azpitia	W. Gonzales	Las Heras	70
M. Alvarez é hijo	B. Gerez	Monte	99
M. Paz y Ca.	V. Rojas	Ajó	95
A. Caballos	M. Bernal	Suipacha	82
L. Lynch y Ca.	J. Barros	Matanzas	49
Id id	B. Saens	Castelli	6
Id id	J. Zabilaberry	Moron	25
Id id	J. Levantino	Chascomús	67
R. Diaz	B. Caffé	Moreno	70
Duggan hnos.	A. Lemos	Matanzas	20
G. Almeira	V. Remilla	Id	19
Juan Davison	M. Bernaldi	Id	40
L. y Mooros	F. Guillermo	Cañuelas	50
Id id	W. Caro	Maipú	60
Id id	D. A. Shennan	Ranchos	70
Id id	J. Gonzales	M. Paz	45
S. y Mandia	E. Olivera	Lujan	98
Id id	F. Iridoqui	Matanzas	31
			1030

PRECIOS

Chancheros talqueños carne y sebo 515.
Chancheros carne y sebo 460, 480.
Primera suerte novillo y vaca 450, 430, 400, 380, 350, 300, 320.
Segunda id id 280, 250.
Matanza general 230, 200, 180.
Cuartos de chancheros 165, 155.
Cuartos de novillo 145, 140, 130.
Id de vaca 100, 95.
Terneros grandes 240.
Id chicos 170.
Capones 10 á 14.
Matanza de reses 547 cabezas.
Id á terneros 40 id.
La entrada de hoy ha sido bastante, sin embargo, los precios no han decaido casi nada á los de ayer, que dando existencia.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Minerva y Silex*, del Uruguay; *Cosmos y Apolo*, de Montevideo; *General Racedo, Diana y Rio Uruguay*, del Rosario; *Halley*, de Lóndres; *Castor y Hermes*, de Liverpool; *Paranagua*, de Hamburgo; *Ville de Buenos Aires*, y *Ville de Montevideo*, del Havre; *Ibarra B.*, de Barcelona. Anuncian salida para hoy: *Minerva y Silex* para Montevideo; *Cosmos y Apolo*, para el Uruguay; *Diana, General Racedo, Pingo y Rio Uruguay*, para Rosario; *Strasburgo*, para Bremen; *Balico*, para Hamburgo; *Provence*, para Génova; *Mensagero*, para Asuncion; cerrándose la balija para estos tres últimos en la Oficina de correos á la 1 p. m.

ULTRAMAR

Coxtin, vapor inglés de toneladas capitan Jusle Kin de Liverpool el 6 de Agosto á E. Norton y Ca con: Blanco P. Ca 7 cjs, 7 fdos tejidos á O. A. Camoypí 1 cj calzado, Mac Callun y Ca 3 cjs mercads, Siegrist B. y Ca 1 cj id, V. Casasa é hijo 80 tambores potasa, Orden 8 cjs calzado, 8 camas, 1 cj cristalería, Mac-Callun y Ca 1 cajon mercads, Fábrica de carne conservada 12 fdos mercads, Director General de Correos y Telégrafos 2 cjs ferretería, J. P. Etchevarria 4 cjs lanas, 1 cj algodones, 1 cajon elástico, G. Zuberbühler 33 cjs medias, etcetera, Orden 438 barras fierro, 300 durmientes ciento cincuenta y nueve atados id; G Garbino 1 cj artículos de algodon; J M Laborde 1 cj hilo; Mantels y P 98 btos cabullería; M Laplace é hijos 3 cascos ferreteria, 62 id cadenas; Shaw hnos 2 cascos 1 cj ferreteria; 4 cj mercs; F S 30 cuñetes ferreteria; Villanueva y S 26 cj tejidos, etc; órden 3 cascos aceite, 4 cj alambre, 50 barriles soda, 3 cj sombreros; Olaso A y Ca 3 cj artículos de algodon; Jacobsen y Ca 9 cj librería; R P Bradnell y Ca 4 cj mercs; Hardt y Ca 6 cascos cristalería 2 cj 4 cascos ferreteria; Ambrosetti hnos 3 cj sombreros; E Zorraquin 6 cj medias; J M Challe 1 cj id; G Fernandez 2 cajones algodones; A Cavalli 3 cajones medias; Huergo y V 2 cjs algodones, E Tornquist 15 id id, Mont 215 id hojalata, C Zuberbühler 9 id algodones Hueyo y V 3 id id, Quintana hnos y F 4 id id, T Chayla y Ca 1 id id 2 id sedas, órden 5 id algodones, Jouve hnos 1 id mercs, P C 10 cascos cerveza, Bates S y Ca 10 id algodones, Dellazoppa y Ca 24 canastos baldes 34 cascos ferreteria, Zaldivar y M 5 fdos tejidos, C Zorraquin y Ca 5 cjs id, B Logegaray 13 cjs 1 casco ferreteria, órden 3 cjs mercs 3 id máquinas, Peretti hnos 5 id mercs, Parry y Ba 10 id tabaco, M Forrester 4 id hilo, Parry y Ca 120 id cerveza, órden 2 id mercaderías, 2 fardos aspillera, J Bell é hijos 2955 idem barras fierro 20 cascos 14 cj ferreteria, Scotto N. 10 cj alg, Porth y Ca. 2 cj 2 cascos ferretería, Repetto y Ca. 10 cj mostaza, Ashisonth y Ca. 2 cj lanas, A. Rivotto C y Ca. 1 casc 2 cj 20 cuñetes ferreteria 11 fuelles, Bemberg y Ca. 1 cj merc, G. Fernandez 22 cj 3 fdos tej Lagos y M 3 cj alg 14 cj tej. Shaw Hnos 40 cascos alambre. 1 cj merc 450 rollos cabullería, C. Zuberbühler Ca. 26 cj tejidos, Medekind F. Ca. 6 cj merc, Bates S. y Ca. 2 cj 2 fdos tejidos, orden 7 cj 10 fdos id, R. P. Brownell 33 cj merc 1 casco cristaleria, 9 fardos 8 cajones algodones 3 bultos id, Navelra y L. 5 cjs algodones, W. y J. Carlisle 4 id id, Quintana R. y F. 2 fdos tejidos, B. Pellerano 11 id algodones, Romero y Ca. 4 cjs lanas, Blanco W. 1 id arts de algodon, J. A. Deville 5 id mercds, orden 15 id id, Banco de la Provincia 5 id libretas, P. Dilleman y Ca. 3 cascos 3 cjs ferreteria, M. Nallmann 14 cjs hilo, Artaza y Hno. 6 cjs arts de algodon, Schneider y A. 1 id hilo, Cuasella A. y Ca 5 id arts de algodon, Milligan 18 id tejidos, Cuasella y A. 5 fdos 4 cjs algodones, Drabble Hnos 48 fdos 42 cjs tejidos, S. York y Ca 4 cascos mercds, 14 cuñetes cadenas, 3 cjs 1 casco braseros de cobre, 1 cto bombas de fierro, Barclay C. y Ca. 4 c mediae, 19 fds 18 c algodones, M. Forrester 1 c merc, órden 7 cascos 1 c ferreteria, Walsh y L. 1 c id 4 c camas, ferro-carril del Sud 2769 bts materiales, E Tornquist 20 c algodones, S. Wolff y ca. 23 c id, Barbagelata y R. 5 c id, E. Tornquist 9 c tejidos, ferro-carril del Pacífico 863 bts y piezas materiales, órden 314 id id, J. Bell é hijos 2 yeguas 16 carneros en pié, 1 potrillo id, Runciman y ca. 3 torce, 25 carneros y 1 toro en pié, M. O. Basualdo 3 toros 2 vacas en pié, L. Pereyra 2 terneras, órden 4796 bts materiales—Glasgow: órden 12280 durmientes, 12280 llaves, etc. etc., S. York 130 canastos cristalerias; Mac Callun Ca. 1 c merc, Gifford Hnos. 5 f lana, Lagos M. Ca. 200 c clavos, R y J. Carlisle, 19 c algodones, órden 5... jes, 20 c provisiones, Roggero y Mac Callan 2 c lanas, órden 1 c merc. 100 f lana y arpillera, S. York 10 b merc. *Haul*—órden 1 piano, Mac Callum Ca. 3 c merc, *Dundes*—J. Bell é hijos 10 f lona. *Nueva York*—H. Kalho 6 c merc órden 11 c drogas, M Girard 29 c papel, J. M. Bell Ca. 2 c id, órden 1 c revolvers, J. B. Halle 18 c. merc

Ville de Maranhas—Vapor francés de 1775 toneladas capitan N. Havre á P. Christophersen con á: Cambaceres y A. Moine 32 cajones droguería a A. Beyor 100 barriles azúcar á Bianchi 100 c id T. Mayer 40 c champagne E. Vieira 1 c porcelana Fessill 32 bultos arenques Lorenzone 4 c quincalla Igon 2 c cedería; A. Estrada 3 c id. Franzoni 23 c vino; Necol Hnos. 100 barriles azucar; S Sedellano 100 id id; á Mayo id id; Villanueva 3 c mercaderias; S. Logegaray 1 c ferreteria; Galli Hnos. 2 c muestras; Godet 6 c confitura; B. A. 100 id; Repeto T. 500 c id; Demarchi P. 6 c cristaleria; Peluffo 100 c canastos papas; Zuberbuhler 7 c lanas; Menet 1 c confecciones; A D 30 c champagne, Bally 10 c tegidos, Mariano D. 13 c mercs, M. Berthé, 2 c impresos; S. Levy 1 c cristaleria, Igon 6 c libros, Farriague, 27 c vino y muebles, Verazzi L. 16 c merceria etc, L. hnos. 27 bocoyes queso. Spinetti hnos. 11 c pinturería, Gonnd 7 c artículos diversos, Rivolta 1 c merc, Fort, 25 c papel Sabatt 10 id merceria, Bemberg 4 c lanas, Wolff 1 c id, Basille 2 c perfumeria y merceria, Bell 25 c tornillos; E. Drysdale 27 btos quincallería 14 c resortes; B. Ader 19 c muebles T. Mattaldi 1 c arts de menage; Tornquist 3 c tejidos; Kalko 1 c bujes; M. Vidal 14 c tejidos etc.; J. Sagasti 1 c pieles; C. Garbolino 1 c algodones; Rolleri 200 bcas azucar; Rocha Hnos 1000 id id; A. Bovero 2 c volantes; B. Pico 1 c merceria; Joly 1 c libreria; Jacobsen 1 c libreria; Belgrano 5 c muebles; P. Arico 1 c confecciones; Fontana 5 c pieles; Arismendi 10 c tejidos y cristaleria; Napp 1 c confecciones; Zuberbuhler 1 id alfombras; Mac Callum 2 c tejidos; J. Armano 3 cj hormas; Romero G. c tejidos; M. del Port 11 c tejidos; P. Furcade 1 c paños; Aquerel 1 c cigarros; Pellerano 8 c tejidos. Quesnel 2 bts ferreteria; Retierme 1 c drogueria; C. Mansilla 1 c fierro Gowlan G 8 bocoyes queso; Coni 2 c tipos de imprenta; Grinea 4 bords vino 1 casco cognac; L. Basualdo 1 c espejos; W. Latorre 9 c dulces; Hoffmam 1 c ropa; Herbin 12 c lenceria; S. Wolff 5 c tejidos C. Zorraquin 3 c mercaderias Cobas 11 cajones talabarteria; J. Salas ria 1 cj lana; Dillemann 44 cj ferreteria, 5 cascos cola; Parni 8 cj cuchilleria; M Delage, 37 btos artículos diversos; R Grambin 12 cajones champang, 1 cj mercs; Dellazoppa hnos 216 cj puñetas; Mantels P 51 cj id; Barbagelata 9 cj muebles; J Echegaray 3 cj jergones; F Lange 1 cj sombreros; Puy 1 cj 2 cascos perfumeria, etc; Abraham 1 cj pitos; Forgues A 42 cj artículos de Paris, 6 cj merc y tejidos, Portalis 27 c maquinaria y sifones, 27 c maquinaria, Milligan 2 c merceria, Bolando P. 23 c algodon, Rivolta 7 c ferreteria, Garbolin 7 c perfumeria y merceria, Bemberg 9 c c tejidos, C. Girou 24 c quincalleria y confitería, Brandes 6 c merceria, M. Arnal 2 c 4 cascos quincalleria y porcelana, Nevoa 1 c id, órden 3 c pitos 14 c sombreros etc, 1 c alg. 5 c papel pintado 2 c máquina Marinoni, 2 c alg. 2 c ferreteria 27 c máquina Marinoni, 6 cascos porcelana, 1 c papel, 1 c frutas, 8 c papel, 14 c plomo, 12 c merceria, 1 c papel, 2 c perfumeria, 2 c camisas, 3 c pieles, 2 c papel pintado, 13 c joyeria y merceria 1 c perfumeria, 3 c lenceria y tejidos, 1 bt joyeria, 1 c platina, R. P. C. 500 bt

Hermes—Vap inglés de 1895 tons cap Taylor de Europa el 9 Agosto á Johanston com c. portalis C. 100 cj fierro galbanizado, T. Vuntler 1 cj nueces, J. Pugarti 3 cj ferreteria, Barbagelata B. 2 cj paños, N. Ladanita 4 fds 1 cj tejidos, Bore Hnos. 15 fds 7 cj algodon 3 cj paños, Humpheys 1 cj meds 500 ats flejes 2 cs rivetes, C. Zuberbulher 12 cj algodones, F. Moreno 2 cj algods, C. Garbolino 1 cj hilo, Quintana 4 cj algods, Murray S. 1 cj drogas 24 cs botellas, Ambrusetti 2 fds algods, Shaw M. 120 cj fierro galvanizado 8 cjs loza 3 cascos pinturas 1 cj f, G. Bell 46 cj ba fierro 418 ats alambre 10 btos ferreteria, Lagos M. G. 10 fdos alg. Verazzi L. 9 c merceria, Kidd 3 fds papel, A. Bossi 2 c pinturería, Forgues 19 c papel pintado, J. A. 86 c 6 fdos tejidos, C. Garcia 1 c paños, Menet 13 c tejidos, J. Sanchez 2 fdos 1 c algds, H. Villar 6 c algds, Blanco 2 c alemanesco, C. Arribas 6 fdos algds, S. Rolla 2 c mercs, F. Francion 100 tambores aceite 20 cuñetes colores 18 btos ferreteria, S. Marina G. 7 c 4 cascos id, J. Menditeguy 1338 barras fierro, Ashwaith 15 c 14 fds mercs, Basille 1 c perfumeria, C. Zorraquin 1 c algds, Atimendi, 4 cjs paños; S. Wolff, 9 cjs idem; E. Drysdale, 27 cjs, cascos, 7 cjs ferreteria, 75 barras, 36 atados fierro; F. C. Sud, 6061 piezas fierro, 2 cjs id; Snell, 5 cjs mercd; B. y Stokes, 12 cjs id; S. Marini G., 4 cjs 8 cascos mercd; Getting y Ca., 25 cascos 5 cjs mercaderías; Mac-Donoed, 1 cj mercd; C. Sommer, 1 cajon camisas; Logegaray, 11 bts quincallería; Mantels P., 36 cjs 10 cascos ferreteria; S. del Carril, 1 toro; C. T. Getting, 60 carneros; F. Lois, 3 animales; N. Ashával, 1 id id; T. Drysdale, 7002 atados alambre, 200 rieles, 100 atados flejes, 500 piedras.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 26 de 1884.—*Arturo Mom.* 2659 O 2

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. Antonio Chiappe y D. José Frione, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 3ª del núm. 2 de la Seccion 12, cuyo término esté vencido, que deberán proceder á sacarlos dentro de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este término se procederá como corresponde, sin oir reclamo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—Perú 757 2654 O 2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANGELA BARREDA DE LAMAS á fin de que durante dicho término, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Sr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—*Arturo Mom.* 2564 O3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de D. BERNABÉ A. GARCIA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—*Manuel Garay.* 2588 S 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUNENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2316 S19

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO JAURRI GUIBERRIERE, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, 31 de Julio de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Secretario. 2560 S24

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 28 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, escribano público. 2637 O 1º.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á don ANDRES RIVAS para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Ignacio Rivas, los que tramitan por la secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. M. Casabal.* 2606 S 13

Por disposicion del señor *Juez de 1ª Instancia* en lo Civil de la Capital Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARTINA MARQUEZ ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2624 S30.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO BARNES, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde 14 fecha, ante el Sr Juez de 1a. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 11 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2581 S 26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LABARTHE ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2703 O7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por el término de diez dias á los acreedores del concurso de la testamentaría de D. OLEGARIO V. ANDRADE y á los herederos de éste, á fin de que comparezcan al juicio verbal decretado á pedido del Síndico, para el dia 18 del entrante á las dos p. m., á efecto de proceder á la verificacion de créditos, con arreglo al art. 748 del Código de Procedimientos; haciéndose presente á los acreedores que no comparecieran de acuerdo con lo preceptuado en el mismo artículo, que se tendrán por adheridos á las resoluciones que tomare la mayoría de los acreedores presentes.—Buenos Aires, 29 de Agosto de 1884.—*Antonio Lódola*, Secretario. 2701 13

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ZACARIAS NIN ó NIS, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires. Agosto 2 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2665 O3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL HERRERA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*Cirilo F. Romero*, Banco Hipotecario. 2496 O3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2614 S 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de D. MIGUEL DESCOSI por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—*Manuel Garay.* 2675 O 3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente que se publicará en los diarios: El Dia y LA TRIBUNA NACIONAL, á los herederos de D. BENJAMIN ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezcan á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por D. Francisco Mados, solicitando testimonio de una escritura de venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio de 1884—*Pedro Bernatet.* 2293 O 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO BAUSILIS, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría de Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Manuel Garay.* 2179 S 22

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANDRES MENDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolivar 21, (Cabildo). 2569 S 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay.* 2385 S 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO CEPEDA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 21 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2598 S27

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*; se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelaida Botaro de Conso, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 2460 S 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ANTONIO ECHAYDE, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1884.—*Manuel Garay.* 2752 O11

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ DE URQUIZA, á fin de que dentro de dicho término, se presenten ante su juzgado y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884—*Ceferino Luque.* 2745 O 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de [illegible] dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2640 S 21

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez á la prófuga MARIA PERALTA para que comparezca á este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2778 12

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez al prófugo [illegible] para que comparezca [illegible] á estar á derecho en la causa que se le sigue por [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 8 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2779 12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HUGH DUGGAN, ya sea como herederos ó acreedores deben comparecer en término de 30 dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 5 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 2459 S 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR CURBETO ó CORBETO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2446 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don *Gabriel Lársen del Castaño* se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO MALATESTA que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Diego F. Erhart los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Teófilo Mendez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 2453 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia Dr. *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*—Escribanía pública, Banco Hipotecario. 2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2436 S 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*. Escribano Público—Banco Hipotecario. 2432 S. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*José M. Griman.* 2433 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ, D. SANTIAGO y Da. ANGELA SEMORILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Eduardo Munilla*, Escribano Público. 2418 S 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTANISLAO DEL CAMPO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2582 S 26

JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION—Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 8ª, se cita á don JOSE GOMEZ por el término de 15 dias, para que comparezca á contestar la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado don Manuel Brandariz, bajo apercibimiento que si dentro de dicho término no compareze se procederá en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 26 de 1884.—*Lucio E. Reinoso.* 2623 S12

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 19—(Calle de California núm. 602)—Por el presente se cita á don Ambrosio Antonio Rolandelli para que dentro de quince dias comparezca á este Juzgado á practicar el reconocimiento de su firma puesta en la libreta presentada por D. Andrés Casano en la demanda que sigue contra él, por cobro de pesos, y á estar á derecho en la misma demanda bajo apercibimiento. Agosto 24 de 1884.—*Félix Cabo*, Juez de Paz. 2345 S13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2615 S 30

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AMALIA VALLE DE SANCHEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2419 S 11

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ARTURO DIAZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Setiembre 4 de 1884.—*Federico Isla.* 2758 O11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr D. Pastor S. Obligado*, se cita por tercera y última vez al prófugo MARTIN N. para que comparezca á este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2775 12

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita por tercera y última vez al prófugo ECHENONE (a) MATRAN para que comparezca á este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones corporales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 6 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2774 12

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

SETIEMBRE

- Juéves 11—Caballos Cleveland, de los señores E. Olivera hnos., en Alsina 78, á las 2.
- Viérnes 12—5º remate de carneros de Olivera hnos., en Alsina 78, á las 2.
- Viérnes 12—Campos en Bahia Blanca, en Alsina 78, á la 1.
- Viérnes 12—OVEJAS de Quesada, en Alsina 78, á las doce.
- Sábado 13—Carneros de Duportal en Alsina 78, á las 2.
- Domingo 14—Casa Lima esquina Independencia, base 175,000 ps. m|c., á las 4.
- Lúnes 15—100 suertes de chacra, en Bahia Blanca, en Alsina 78, á las 2.
- Mártes 16—Carneros de Lozano, en Alsina 78. á las 2
- Miércoles 17—Judicial—Terreno en San Fernando, .
- Miércoles 17—Carneros Shennan, en Alsina 78, á las dos.
- Miércoles 17—Carneros del Espartillar en Alsina 78, á las 2.
- Juéves 18—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
- Viérnes 19—Campo en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.
- Domingo 21—Judicial—Chacras en San Isidro, á la 1
- Lúnes 22—Terrenos sobre el canal del puerto La Plata á la 1.
- Miércoles 24—2 y 3|4 leguas en el Venado Tuerto, en Alsina 78, á las 2.
- Juéves 25—Casa, General Lavalle 760, base ps. 62,647 m|c. á las 4—Judicial.
- Lúnes 29—Judicial. 12 leguas en el Departamento de la Union en Alsina 78, á las 2 p. m.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrette Argentino* sangre pura original negrette de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas de solicitud de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofrezcamos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78

1783 S 18

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
De tres propiedades

UNA HACIENDO ESQUINA

Méjico Nos. 552, 554, 556 y 558

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

Del señor don Daniel Giralt

Orden del señor Juez doctor Basualdo

El Miércoles 15 de Octubre

A las tres de la tarde

AD-CORPUS

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada; las siguientes propiedades:

Primera propiedad—Méjico N. 552

BASE DE VENTA PS. 3496 M|N ORO

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de 5 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de baldosa, cocina, letrina, aljibe y demas comodidades. El edificio es á todo costo.

Segunda propiedad—Méjico N. 554

Base de venta ps. 3496 m|n oro

Es exactamente igual á la anterior.

3ra. propiedad—Méjico 556 y 558

Esquina á Santiago del Estero

Base de venta pesos 3205 m|n oro

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de un gran almacen con frente á las dos calles, una trastienda ó depósito, 2 piezas altas para familia, cocina, letrina, etc. etc.

La esquina está alquilada y gana ps. 1500 m|c. mensuales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Ceferino Luque, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 2782 O 15

POR LOS MISMOS

DE UNA BUENA ESQUINA
Independencia y Lima

FRENTE AL MERCADO

18 vs. de frente á LIMA

Por 17 1|2 varas de frente á Independencia

Alquiler mensual ps. 80 m|n.

TITULOS GARANTIDOS

Base de venta:

ps. 175,000 m|c.

AD-CORPUS

El Domingo 14 del corriente

A LAS 4 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada, por órden terminante de su propietario, de la magnífica esquina en las calles de Lima núms. 420 y 424 é Independencia núms. 261 y 365 compuesto su terreno de 18 varas de frente á la primera por 17 1|2 tambien de frente á la segunda.

La esquina está ocupada actualmente por un almacen de comestibles, teniendo en el fondo tres piezas mas que sirven para depósito, cocina y letrina. Gana de alquiler 80 pesos m|n. al mes, pero haciendo un contrato al inquilino pagaria 90 pesos m|n.

EN SEGUIDA

LA CASITA CONTIGUA

Lima núm. 426

Base de venta pesos 85,000 m|c.

ALQUILER MENSUAL

Pesos 40 m|n.

AD-CORPUS

Despues de vendida la esquina, procederemos á la venta de la casita contigua. Lima 426, edificada en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 17 1|2 varas de fondo.

El edificio consta de 4 habitaciones con pisos de baldosas, una pieza mas de alto en el 2º patio, aljibe, cocina y letrina; gana de alquiler 40 ps. m|n. oro.

Los títulos de ambas propiedades son garantidos y pueden verse en la escribanía del Sr. D. José V. Cabral (pasaje Roverano) y por mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. 2745 11

POR LOS MISMOS

De una espléndida
Area de campo

8750 HECTAREAS

ó sean 3 1|2 leguas kilométricas

SITUADAS EN LA SECCION 3a

De los campos cedidos por el Gobierno

DE BUENOS AIRES AL GOBIERNO DE LA NACION

A 12 leguas del F. C. del Sud

Que va á Bahia Blanca

INMEDIATOS Á CARHUE Y PUAN

PARTE DE LOS RENOMBRADOS CAMPOS

Conocidos por de LELOIR

¡SIN BASE SIN BASE!

En nuestra casa Alsina 78

EL VIÉRNES 12 DE SETIEMBRE

A la una del dia

Remataremos á la mas alta postura, mitad al contado, el resto á tres y seis meses de plazo, sin interés, el área de campo que arriba se indica ubicado en la seccion 3a. de territorios de los cedidos al Gobierno Nacional por el de la Provincia de Buenos Aires; es parte del lote núm. 27 y de los afamados campos que son propiedad del Sr. D. Federico Leloir y que rodean este lote.

Dista unas 8 ó 9 leguas de Puan é igual distancia de Carhué y como 12 leguas del ferro-carril del Sud que vá á Bahia Blanca.

El área que se vende son 8,750 hectáreas ó sean 3 1|2 leguas de campo flor, amojonado con mojones de fierro, sus pastos son tiernos, con algunas lagunas de agua dulce—Es un campo hecho, pues hace mas de tres años que tiene pobladores con mas de 2000 vacas, algunas ovejas y yeguas.

Linda este lote por tres costados con el Sr. D. Federico R. Leloir; por el otro con el Sr. D. A. Williamson.

Todo el mundo sabe que los campos de esta seccion son reputados como los mejores y son muy raros los que se venden allí.

Creemos escusado decir mas sobre la bondad y ventajas que tiene este lote, la ubicacion y la proximidad á los importantes puntos de Carhué y Puan y el ferro-carril del Sud, sin contar con las líneas que tiene ya proyectadas el Gobierno de la Provincia, hablan mas alto de cuanto pudiéramos decir.

La venta será sin base ni limitacion.

Las condiciones son cómodas, mitad al contado y el resto á 3 y 6 meses con hipoteca y sin interés.

Por planos ó informes ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 2531 S12

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
De dos leguas de CAMPO

UBICADAS

En la Provincia de Córdoba

DEPARTAMETO de LA UNION

A ocho leguas del Pueblo Saladillo

El ferro-carril Oeste Santafecino cruzará este campo

Muy inmediato á las colonias Iriondo, Arteaga y otras

Tasacion bajísima: Ps. 4,500 m|n. la legua
Base increible: « 3,000 « « «

En nuestra casa, Alsina 78

EL LUNES 29 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el martillero D. Adolfo Bullrich procederá á vender en remate público el dia que al efecto se designe un campo situado en la provincia de Córdoba Departamento Union Pedanía del Saladillo perteneciente á Da. Enriqueta Hinde compuesto de una legua de frente al Este y dos leguas de fondo; lindando al Sud con las suertes número 42 y 43 por el Norte con los lotes número 1 y 3—de la suerte número 47 de que forma parte en los números 2 y 4—por el Este con la suerte número 48 y por el Oeste con la suerte número 46—tasado en la suma de 4500 pesos moneda nacional oro la legua cuadrada; no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 18 de 1884—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público.—El área de este campo se compone de dos leguas cuadradas mitad del lote núm. 47 del nuevo plano de la provincia de Santa Fé y está rodeado de los campos y las estancias de los señores Victorino de la Plaza; Pedro Oroja, Pedro y Andrés Lloret, Barrelleu, Zabiarriaga y otros. Los pastos son dulces y muy abundantes propios para la cria de animales lanares y vacunos. Estos campos son renombrados y especiales por la calidad de sus tierras, pues son la continuacion de los afamados campos de Loreto. Están en comunicacion rápida con el Rosario y quedarán sobre la prolongacion del Ferro-carril Oeste Santafesino de la Candelaria á la colonia Carlota. La tasacion no puede ser mas baja pesos 4500 m|n la legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 3000 m|n la legua por campos linderos sus propietarios piden de $ á 10 000 *pesos fuertes la legua*.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 2620 S 29

POR LOS MISMOS

DE 2 3|4. LEGUAS
CUADRADAS

Parte de los afamados campos

DEL VENADO TUERTO

Reputados los mejores de la Provincia de Santa-Fé. La prolongacion del Ferro-Carril á las Colonias cruza una esquina de este campo. El pueblo del «Venado Tuerto» con su magnífica iglesia es un hecho. Venta sin base y media legua, con opcion al todo. Mitad al contado y el resto á 12 meses, con 7 por ciento de interés.

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 24 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una parte y la otra á doce meses de plazo con interés del 7 por ciento anual.

Dos, y tres cuartas leguas de campo situadas en la Provincia de Santa-Fé, lotes números 42, 43 y 41 de los renombrados campos del Venado Tuerto.

Todos estos campos que fueron vendidos por nosotros en Remate el año de 1881, están hoy todos poblados por innumerables estancias pertenecientes la mayor parte á Irlandeses como ser los señores J. J. Murphy, Thompson Hnos., Feely, Disk, Lett, Ryan, Casey, Daly, Hutchinson, y la gran Compañía Belga.

En el centro mismo de estos campos se levanta una nueva ciudad, cuya iglesia terminada ya, es una de las mas preciosas que se conocen en el país.

En cuanto á la bondad y excelencia de estos campos son inmejorables y lo demuestra la rapidez con que han sido poblados en menos de tres años y el valor que han tomado las tierras allí.

Con la construccion de las innumerables líneas de ferro-carriles que están cruzando la Provincia de Santa Fé, que traen consigo el establecimiento de nuevas é importantes Colonias, fuentes de la inmensa riqueza de la Provincia de Santa Fé y el consiguiente aumento de la poblacion, los campos han duplicado y triplicado de valor en menos de años y no pasará mucho tiempo que estos campos valgan lo que valen los de Arrecifes, Salto y Pergamino en la Provincia de Buenos Aires, y es sabido que los Irlandeses no eligen malos campos para poblar.

Los lotes que ofrecemos en venta van á ser cruzados por el ferro carril del Oeste Santa Fecino, que llega ya á las colonias, que puede decirse están ya sobre estos campos. El ferro-carril Trasandino tendrá una estacion muy inmediata á estos campos, el que se porvenir es ya un hecho.

La venta se hará al mejor precio y sin base, en lotes de media legua con opcion á mas ó al todo, pudiendo los interesados ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78, por planos y otros pormenores. 2706 24

POR LOS MISMOS

SEGUNDO Y ÚLTIMO REMATE
De 15 sobresalientes
CARNEROS

Negrette Argentino

SANGRE PURA

ORIGINAL NEGRETTE

Procedentes de la Cabaña

EL ROSARIO

De los Sres. Francisco Chas é hijos

El Juéves 18 de Setiembre

A LAS DOS P. M.

En nuestra casa, Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedente de su afamada cabaña «El Rosario» **15 espléndidos carneros raza Negrette Argentino**

La raza Negrette Argentino es el resultado de largos años de cuidado y observacion constante sobre lo que mas conviene al país, teniendo los animales pertenecientes á ella, extraordinario desarrollo y vigor, y siendo escepcionales el peso de su vellon, la gran finura y el largo de su lana, condiciones todas que le hacen no tener competencia habiéndole alcanzado un envidiable renombre en el Registro de nuestra produccion nacional, como lo acreditan los siguientes premios:

Exposicion Internacional de Filadelfia primer premio
" Rural Argentina 1876 id id.
" Id id 1878 id id.
" Universal de Paris 1878, gran premio medalla de oro.
" Rural Argentina 1880 primer premio.
" Id id 1881 id id
" Continental Argentina 1882, único gran premio, medalla de oro por lanas.

Rogamos á los señores estancieros quieran cerciorarse de que los animales que ofrecemos en venta, reunen un grado sobresaliente todas y cada una de las condiciones típicas que dejamos indicadas como características de la raza «Negrette Argentino» sirviéndose pasar á examinarlo á nuestra casa Alsina 78, en donde se encontrarán en exhibicion desde el 15 de Setiembre. 2707 18

POR LOS MISMOS

COLOSAL REMATE
DE 100
SUERTES DE CHACRA

SOBRE EL MISMO EJIDO

DEL GRAN PUERTO Y PUEBLO

De Bahia Blanca

Distan menos de una legua del mismo pueblo

Y dos del Puerto y Muelles

LA FORTUNA Y EL PORVENIR

De una familia ASEGURADA

TIERRA FÉRTIL Y SIN RIVAL

Destinada á ser la zona vinícola

DE LA REPÚBLICA

Distrito indicado y obligado para un sin número de grandes industrias

Las chacras son de 32 y 40 manzanas

De 10,000 vs. cuadradas

SIN BASE

Y al alcance de todos

Se rematarán en nuestra casa Alsina N. 78

EL LUNES 15 de Setiembre, á las 2 p. m., llamaremos la atencion de todos los que tienen fé en el porvenir de esta tierra sobre este importante remate al cual no debe faltar nadie, pues se trata de asegurar el porvenir de sus familias con poco dinero.

Aquí no vendemos terrenos en la Pampa, ni lotes de 10 varas de frente por 40 de fondo, se trata de un puerto que por su situacion escepcional, por ser un puerto de mar con una poblacion ya hecha, con el mas grande Ferro carril de la República, que viene á morir sobre el Océano y á cuya cabeza vendrán á descargar los inmensos vapores de 6000 toneladas, sus mercaderías, recibiendo en cambio los productos de la parte mas vasta y rica de la provincia de Buenos Aires.

Son chacras de 400,000 varas cuadradas las que venderemos y en las cuales cualquier familia puede dedicarse al cultivo de aquello que mas le halague pagando con el producto de la tierra en menos de un año el doble del valor de ella, encontrándose á la vuelta de pocos años con una fortuna no soñada.

Bahia Blanca tiene forzosamente que ser el primer y mas grande puerto de la República y este solo hecho es mas que suficiente para que la tierra que rodea el pueblo aumente de dia en dia en valor.

Todos deben de comprar allí, asegurando así el bienestar y porvenir de sus hijos.

No queremos agregar nada sobre las industrias que forzosamente tienen que ubicar allí; pues á la vuelta de un par de años, aquello será uno de los emporios mas vastos y ricos de la República.

Antes de pocos meses trabajará allí, sobre el torrentoso Arroyo Napostá cuyas aguas cristalinas corren á razon de ocho millas, uno de los mas importantes saladeros formado por una sociedad de capitalistas del país y estrangeros. Tras estas vendrán otras industrias á cual mas importantes.

La venta se hará sin base y los interesados pueden ocurrir por planos y pormenores á nuestra casa, Alsina núm. 78. 2693 15

POR LOS MISMOS

Judicial
De la finca General Lavalle 760

ENTRE PARANA Y MONTEVIDEO

Perteneciente á la testamentaria

DE LA Sra. MARIA MAC STRAVACH DE SUFFERN

Ad-Corpus

Tasacion pesos 93,971 m|c.

2|3 partes ps. 62,647 m|c.

El Juéves 25 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada.

La finca calle General Lavalle No. 760, cuyo terreno se compone de 7 metros 35 cent. de frente al Norte por 62 metros 56 cent. de fondo ó sean 459 metros 81 cent. cuadrados. El edificio consta de 3 piezas de material con ventana á la calle y una con piso de tabla. una pieza de madera, cocina, letrina y pozo de balde; á mas una quintita con árboles frutales, paraisos y 1 magnífico parral.

La venta se efectuará en la misma casa. Por mas informes á la Oficina del Sr. Sebastian Martinez en el Tribunal ó á nuestro escritorio Alsina 78. 2587 S 25

POR LOS MISMOS

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO

Del 25 de Mayo

Laguna LA DULCE CHICA

Á SOLO 6 1|2 LEGUAS DE CHIVILCOY

Comunicacion diaria ida y vuelta

Por las galeras que pasan por la Estancia

1954 hect. 11 áreas 19 cent.

BASE DE VENTA

12 pesos m|n. la hectarea

En nuestra casa, Alsina No. 78.

El Viérnes 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos con la ínfima base arriba indicada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Un establecimiento de campo situado en el partido 25 de Mayo, compuesto de 1954 hectareas once areas. 19 cts ó sean 1158 cuadras cuadradas con la poblacion principal de material compuesta de 5 piezas pisos de tabla, empapeladas y cielos rasos, dos piezas mas, 2 cocinas, 2 galpones, chochera caballeriza, gallinero, jardin, montes, alfalfares, corrales, potreros, una ensenada alambrada como de 20 cuadras; cuatro puestos mas con algunas plantas.

Está alambrado por dos costados y una parte por los linderos que son los señores M. Unzué, Panelo Gagnore Villegas, Santos, arros, Borden y Aristegui.

El campo es de pastos mesclados y exelente para chacareros ó para haciendas, tiene una preciosa laguna «la dulce chica» de aguada permanente.

La base para la venta es bajísima á 12 $ doce nacionales la hectarea incluyendo poblaciones etc. Hace apenas quince dias que vendimos los campos de la testamentaria de Pestaña, casi linderos hasta 19 ps. 50 cts. m|n. la hectárea.

Reconoce este campo un gravámen de 16,000 pfts. de la série E con los cuales puede seguir el comprador si le conviene tomando las cédulas á estilo de plaza.

Títulos perfectos.

Por mas informes y por planos, ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78. 2639 S 19

T. S.
Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESAD

51—San Martin—51

20 NOTABLES CARNEROS

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE

RAMBOUILLET

Acreditadísimos productos de la Cabaña

Santa Catalina

DEL Sr. D. DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia de vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 16 meses de edad. **Alerta criadores!** La cabaña SANTA CATALINA goza de justa fama. Al mejor precio y al contado.

En nuestra casa, San Martin 51

EL LUNES 15 de Setiembre á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet, productos acreditados de la cabaña "Santa Catalina" del Sr. Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los Sres. criadores sobre los carneros de "Santa Catalina" que unen á un tipo perfecto, una finura y abundancia de lana notable.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado, EL LUNES 15 de Setiembre á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2719 15

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

De la importante y muy central

PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA CON LA CALLE

Reconquista 385

Y TUCUMAN 68 AL 72

De cinco pisos

¡SITUACION INMEJORABLE!

NINGUNA MAS APROPOSITO

PARA RENTA

Atencion Sres. Capitalistas

15 mts. 44 milts. de frente por 11 mts. 691 milts. de fondo

BASE REGALADA

Pesos 16,000 m|n. oro

EL MARTES 23 DE SETIEMBRE á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la espléndida propiedad que arriba se menciona, cuyo detalle es el siguiente:

PRIMER CUERPO—Compuesto de 1 pieza esquina, 2 piezas mas, zaguan y un almacen, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielo-rasos de yeso, el zaguan con piso y friso de mármol, 5 portadas de cedro, las puertas de celosías y escalera de mármol.

SEGUNDO CUERPO—Cuatro piezas y un vestíbulo con entrepisos de material y madera, cielo rasos de yeso, cocina, letrina, 6 piezas chicas y una cocina que constituyen el tercer cuerpo de la casa; el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior y en iguales condiciones.

QUINTO PISO—Se compone de ocho piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techo de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un zótano de toda la estension del terreno, á escepcion del patio, todo calzado con paredes dobles y varias divisiones interiores, todo revocado con entrepisos de material y madera dura.

Esta propiedad está edificada en un terreno de 15 metros 44 milímetros de frente al Oeste por 11 metros 691 milímetros de fondo al Este.

Títulos perfectos, mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2750 23.

POR LOS MISMOS

UN BUEN

TERRENO

En la CALLE CALLAO

Al llegar á Paraguay

10 varas de frente

por 30 varas de fondo

APARENTE PARA CONSTRUIR

UNA LINDA CASA

Buen barrio y buena calle

BASE ÍNFIMA

2,000 pesos m|n.

¡Alerta Especuladores!

ES REGALADO

El Domingo 14 de Setiembre

A LAS DOS P. M.

¡¡NADIE FALTE!!

2733 14

POR LOS MISMOS

CARNEROS RAMBOUILLET

Acreditados productos

DE LA CABAÑA

SAN JUAN

De los Sres. Pellegrini y Lagos

SERÁN VENDIDOS

AL MEJOR PRECIO

Y AL CONTADO

El Viérnes 19 de Setiembre

A las dos p. m.

En nuestra casa, San Martin 51

2731 19

POR LOS MISMOS

5 notabilísimos Carneros
Y 5 ESPLÉNDIDAS OVEJAS

Importadas de la Cabaña del Caballero

VAN DERPLANITZ

EN TANNDORSF SAJONIA

12 carneros y 3 borregas

INMEJORABLES POR SU CALIDAD

SAJONAS CRIA ELECTORAL

NACIDOS EN EL PAIS

En la gran Cabaña "Bernardino Rivadavia"

¡Alerta Sres. Cabañeros!

Los carneros y ovejas que vendemos son notabilísimos

NO HAY NADA MEJOR NI MAS BARATO

¡ALERTA!

En nuestra casa San Martin 51

El Sábado 13 de Setiembre

A las dos p. m.

Nadie debe faltar al remate!

2761 13

POR LOS MISMOS

¡Alerta hacendados!

150 toros 7|8 sangre Durham, 50 id media sangre, 50 vaquillonas 7|8 sangre, 5 toros puros, 100 carneros Rambouillet, 50 borregas, 50 hermosísimos padres, 20 notables cerdos Normandos, 20 id raza

YORKSHIRE

TODOS ESTOS ANIMALES NACIDOS EN LA CABAÑA

EL TORO

Del señor D. Enrique Solanett

TODOS LOS ANIMALES

Son notables por su hermosísimo tipo y gran tamaño

El remate tendrá lugar en la Estacion «Rosas» F. C. del Sud, el Lúnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 p. m. donde los señores interesados serán esperado con un buen almuerzo. Nadie debe faltar. 2534 S18

T. S.
Hernandez Ferrer y Ca.

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Recientemente concluida

A 50 varas de la calle de Santa-Fé y del tramway, al lado del magnífico Palacio-Jardin del doctor Garrigós. Calle Medrano núm. 42. ¡Sin base! ¡Por lo que dén!

El Domingo 21 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender sin limitacion de precio y por órden terminante de su dueño, la magnífica propiedad arriba mencionada, recientemente concluida y construida á la moderna con materiales de primer órden.

Detalles

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 37 3|4 varas de fondo.

La casa tiene cinco piezas y una alta como para sirviente, cocina, pozo y letrina con inodoro; estufa y sótano en el comedor, 2 magníficos patios embaldozados; todos los pisos de madera; los techos de 2 hiladas de ladrillo y una de baldosas con tirantes y alfajias de madera dura; todas las piezas recuadradas y pintadas al fresco con cielos rasos empapelados; todas las puertas son de cedro y tienen umbrales de mármol. La vereda es de piedra artificial y la casa tiene un magnífico frente reboceado á todo costo.

En fin reune todas las comodidades que puede desearse

Advertencias

1ª La casa se encuentra desocupada y así se entregará al comprador.

2ª Reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por MIL pesos nacionales en cédulas de la série F y con la cual podrá continuar el comprador si le conviniere.

3ª Exijiremos en garantía el 5 olo del precio de venta.

4ª Los títulos son garantidos inmejorables y superiores.

Por mas informes ocurrir á los martilleros Victoria 15 altos; de 12 á 4 p. m. 2788 21

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE
DE UNA

Gran propiedad

Y 7 HERMOSÍSIMOS LOTES

DE TERRENOS

Magnífica situacion

Paraje altísimo de inmenso porvenir

Boulevard Córdoba

ESQUINA A JUNIN

A UNA CUADRA

De la Escuela Normal

A media cuadra del terreno

SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA

Frente al Hospital de Clínicas

Venta obligada

BASE BAJÍSIMA

Títulos superiores

EL DOMINGO 21

DE SETIEMBRE

A LAS 4 P. M.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno, todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, algibe, letrina, pozo con doble pileta, grandes galerías que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventanas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene además un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 26 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente 8,500 pesos m|n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 35 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa el mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada lote tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con pasos de violetas, parrales, etc., etc. —En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, realizándose un lote con opcion á los restantes á fin de poner al alcance de algun interesado en la área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo.

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m|n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa. La casa reconoce una contrata por dos años de plazo y 1500 pesos mensuales de alquiler. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m|n por lote al firmar el boleto, y 200 id el que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2763 S 21

POR LOS MISMOS

De una preciosa propiedad

MUY BIEN SITUADA

Construccion á la moderna

Calle Rodriguez Peña 583

(ANTES GARANTIAS)

Entre Santa-Fé y Arenales

A una cuadra del

Boulevard CALLAO

El barrio High-Life

Base de venta bajísima

SOLAMENTE

Ps. 5,500 m|n. oro

EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE

A LAS TRES P. M.

¡TÍTULOS GARANTIDOS!

El dia indicado remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba indicada.

Su terreno mide 10 1|2 vs. de frente por 22 vs. de fondo. Su edificio se compone de 6 lindísimas piezas recien empapeladas, con cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, 1 lindísima pieza de baño pintada al óleo y otra de altos, con escalera firme de fierro, gas, aguas corrientes, pozo de buena agua, patios y azoteas embaldozadas con baldozas de Marsella, maderas duras, toda hecha en cal, cocina recien construida, con azulejos, resumidero y pileta con id y pisos de baldosa letrina de mármol con piso de baldosa, cielo-raso de yeso y gas, etc., etc., puertas de madera dura, los contramarcos de las puertas con barillas doradas, umbrales de mármol, el frente y el saguan recien pintados al óleo, con piso de mosaico, paredes medianeras.

Recomendamos á las personas de gusto visiten la propiedad y así podrán apreciar su verdadero valor.

Base bajísima solamente ps. 5,500 m|n oro—Venta AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de ps. 100 m|n en garantía de su escrituracion.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2743 21

POR LOS MISMOS

De un buen terreno con edificio

MUY BIEN SITUADO

CALLE SEGUNDA TEMPLE 27

(HOY núm. 66—A)

Entre Azcuénaga y Larrea

Barrio inmejorable y de gran porvenir

POR ÓRDEN DE SU PROPIETARIO

Base: ps. 1,200 m|n. el todo

El Domingo 14 de Setiembre

á las 4 p. m.

El dia señalado venderemos en remate público esceediendo de la base, el terreno espresado con lo en el edificado.

Su estension es de 9 varas de frente al S. por 37 varas y 1|4 de fondo al N., siendo la pared del costado Este medianera y las demás propias, linda por el frente calle en medio con el señor Alias, por el fondo con don Belisario y José Hueyo, por el E. con don B. Sinchinatti y por el O. con D. Francisco Sosa.

Su edificio es de 2 piezas de material con maderas duras y con pisos de madera.

Los títulos son garantidos

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en garantía de sus escrituraciones la suma de 50 ps. m|n. 2760 S 14

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE
De 23 lotes de terrenos

Entrando varias esquinas

Para escriturar y edificar en el acto

Sin tramitacion alguna

Espléndida situacion

DE GRAN PORVENIR

CALLE DE VICTORIA (DE 30 VARAS DE ANCHO)

Liniers

Massa

San Cárlos

CERCADOS DE PARED CON VEREDA

Inmediatos al 11 de Setiembre

RODEADOS DE TRAMWAYS

Para todas direcciones

Lotes de 10, 20, 30 y 40 varas de frente por 40, 50, 60, 70 y 80 de fondo.

SIN BASE SIN PRECIO

Por lo que ofrezcan

El Domingo 14 de Setiembre

A LAS TRES DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por separacion de sociedad los terrenos espresados, situados en la mejor posicion de Buenos Aires, terrenos muy altos y de inmenso porvenir, entre dos estaciones de tramways: una del Sr. Lacroze y la otra del tramway á Flores, haciendo cruz con la gran usina del gas Argentino, rodeado de edificios y donde los alquileres son elevadísimos. Calles todas á adoquinarse en breve, hoy con pisos de piedra; terrenos que dentro de 3 meses valdrán el triple de lo que hoy se venderán.

La venta es forzosa; por lo que ofrezcan, sin retirar lote.

TITULOS GARANTIDOS

NOTA—La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán oportunamente, el mismo que se agregará á cada escritura.

OTRA—Todo comprador abonará el 5 olo sobre el valor de las compras que efectúen.

Por planos y datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85. 2600 S14

POR LOS MISMOS

DE UNA

GRAN PROPIEDAD

Casa-Quinta

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

La mejor situada

CALLE Gral. LAVALLE

Esquina á Ituzaingó

Con TRAMWAY á la puerta

Al lado del palacio del Dr. Lopez

EDIFICIO MODERNO Y SÓLIDO

CON GRANDES JARDINES

Piletas, etc.

BASE SUMAMENTE BAJA

SOLAMENTE

6,500 ps. m|n.

El Domingo 14 de Setiembre, á las 2 p. m.

Títulos garantidos

El dia indicado remataremos la gran propiedad espuesta la mejor de Belgrano, un verdadero Eden, á un paso de la gran calle Real de Santa Fé, con tramway á la puerta, edificada á todo costo sin economías, con grandes galerías, jardines, piletas, árboles frutales de lo mejor etc.

Su edificio se compone de 11 piezas, 9 bajas y 2 de altos, cocina, letrina, 2 pozos y sumidero, techos de azotea, buenas maderas, cielos rasos de yeso, pisos de baldozas y maderas, puertas y ventanas á la moderna, jardines al frente del edificio, barandas de fierro, paredes medianeras, una gran huerta todo cercado de pared, portones de fierro.

Su terreno mide 42 y media varas á la calle de Ituzaingó por 50 1|2 á la calle de General Lavalle.

Esta propiedad fué tasada en el concurso de don Nicolás Banpente en la suma de 384 mil ps. m|c., por la escribanía del señor Gallardo, habiendo costado 500,000 ps. m|c.

La casa está desocupada y los interesados pueden visitarla todos los dias de 12 á 4 de la tarde, está pronta como para entrar á habitarla.

Recomendamos á las personas de gusto y de buen vivir, visiten esta hermosa propiedad.

NOTA—El comprador, sin escepcion alguna, abonará en el acto de la venta, la suma de 300 ps. m|n en garantía de la escrituracion. 2761 S14

B. M.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 372 perm

Guillermo Gowland y Ca.
DE 4 MANZANAS

Divididas en cuatro grandes lotes

En Barracas al Sud

Calle General Roca y á pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El Domingo 12 de Octubre

A las DOS en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauce y por liquidacion del condominio entre los señores Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler,—estos espléndidos y bien situados terrenos divididos en cuatro grandes lotes, á saber:

Lote núm. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16532 metros con 45 centímetros. Tasacion $ 3749.89 cent. 2|3 partes 2500.

Lote núm. 3—Compuesto de 8750 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes, 700 $ 61.

Lote núm. 4—Compuesto de 8750 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes 700 $ 61.

Lote núm. 5—Compuesto de 8411 metros 50 centímetros,—Tasacion 1177 $ 61, 2|3 partes 785 $ 07.

EN SEGUIDA

Extra-Judicial—4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 olo al firmar el boleto.

Por planos, á nuestra casa ó á la Escribanía de Juan Rodriguez. 2748 O12

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

¡GRAN FINCA CENTRAL!

Calle Gral. Lavalle 632

9 HERMOSAS PIEZAS

2 piezas mas de madera

Y 4 GRANDES PATIOS

Jardin, gran parral

Y VERJA DE FIERRO

Algibe y pozo, gas etc., etc.

BARRIO CENTRAL

¡Alerta especuladores!

CON UN 25 o|o DE REBAJA

En la tasacion

Tasacion anterior 14044 ps. m|n

TASACION NUEVA 10533

Base de venta 7022 $ m|n

El terreno mide 7 mts. 85 de frente por 67 mts. 20 de fondo

VENTA AD-CORPUS

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

Venderé esta hermosa y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de D. José Martinez. Todo bombo en propiedades como esta, está demás, pues basta verla para juzgar de ella. Barrio central, casa cómoda con once piezas, cocina, letrina, algibe, pozo, gas, cuatro patios, dos zaguanes, dos puertas de fierro, gran parral, verja de fierro en el último patio y una buena huerta con árboles, gallinero y una pieza mas en altos; con terreno de 7 mts. 85 cmos. de frente por 67 y 20 cmos. de fondo, teniendo de frente á los 29 mts., 8 ms. 20 cmos., perfectamente construida y con una base insignificante. Así es que no hay mas que verla para juzgar de ella.

Por mas datos al rematador, San Martin núm. 31, 2º patio. 3492 S14

Cárlos Quirno
REMATE JUDICIAL

DEL TERRENO

CALLE GARAY N. 316

Entre las de Tacuarí y Buen Orden

A UNA CUADRA DE LA PLAZA CONSTITUCION

Calle empedrada, tramway y gas

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don José Besaldo.

Un terreno calle de Garay núm. 316, compuesto de 7 metros 534 milímetros de frente al Norte por 21 metros 781 milímetros de fondo al Sud, con vereda de piedra y pared del Este medianera, tasado en 1,685 ps. m|n. oro, 2|3 partes base de venta 1,123 ps. m|n. oro.

Para ver los títulos á la Secretaría del Dr. Mason en el Cabildo y por otros datos á mi escritorio San Martin núm. 63.

El comprador dará 5 por ciento en dinero efectivo en garantía. 3780 O 12

Rufino Degreef

POR EL MISMO

De un espacioso terreno central

CON EDIFICIO ANTIGUO

Calle Balcarce núms. 86 al 92 esquina á Moreno

A 200 VARAS DE LA PLAZA VICTORIA

A dos cuadras del Correo, Aduana, Casa Rosada y Congreso, á tres cuadras de la nueva Bolsa, Teatro Colon, Casa de Justicia, Catedral, etc.

36 varas de frente por 50 de fondo, para venderse en uno, dos ó tres, ó cuatro lotes al gusto de los interesados.

Produce buena renta

Venta liberal sin base al mas alto precio, títulos perfectos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde remataré la propiedad arriba mencionada.

El edificio es antiguo pero espacioso y productivo, da un alquiler de 6,000 á 7,000 pesos mensuales, antes produjo hasta 15,000 cuando estaba alquilado para depósito de Aduana.

La venta se hará en tres lotes de 12 varas por 50 ó en cuatro de 9 por 50 ó en uno solo como lo pidan los interesados.

La situacion central de esta casa, la proximidad á tantos establecimientos públicos, industriales y particulares, escusan toda recomendacion. Al lado se está construyendo un grande, lujoso é higiénico Establecimiento de baños de natacion.

Por mas datos á mi Escritorio, Piedad 90.

NOTA—Los compradores al firmar el boleto entregarán el 5 p%. 1611 S 11

REMATE IMPORTANTE
EN
Gualeguaychú

El dia 14 de Setiembre próximo, se procederá á la venta en remate público del establecimiento de Molino á vapor y su dependencia de panadería situado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios nombrado «Molino chico» y ademas una finca que contiene los edificios necesarios para depósito de granos, cochería y caballeriza, todo en perfecto estado de servicio hallándose el Molino y Departamento de panadería con los útiles y elementos necesarios para prestar inmediatamente los servicios á que están destinados, de manera que en seguida puedan librarse al trabajo.

La venta se verifica por cuenta de acreedores y con la base inferior el Molino y panadería de doce mil pesos moneda nacional, siendo su valor de veinte y cinco mil y la otra propiedad, de dos mil doscientos, estando tasada en cinco mil, y con la prevencion de que se admitirán ofertas bien sea pagando al contado ó bien la mitad en tal condicion y la otra á plazo con el interés del Banco y la garantía de las mismas propiedades.

Por datos y antecedentes ocurrir al encargado de la liquidacion D. Aciscio Mendez en Gualeguaychú calle San Martin núm. 215. 2638 S 14

José Alcobendas y Ca.

AL CONTADO

De las existencias

De la Cochería Buenos Aires

En San José de Flores

CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA

El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. remataremos dichas existencias de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Sres. José Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaría de Da. Luisa Monnet de Vallarino, el dia que designen á saber: un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m|c., un landó en 8,000 ps. m|c., dos calesas con sus guarniciones correspondientes á 4,000 ps. m|c. cada una, una canasta en 2500 ps. m|c., un carro de mudanza con sus aperos correspondientes en 3,000 ps. m|c. un tilbury en 500 ps. m|c., 3 caballos y 2 yeguas de tiro incluso un potrillo á 500 ps. m|c. cada uno, una carretilla de mano en 100 ps. m|c. 5 medias pipas á 5 m|c. cada una, 1 cadena con rondana en 50 ps. m|c. 1 orquilla en 10 ps. m|c. 1 pala en 15 id id, 1 farol en 5 id id, 1 pié de gato en 100 id id, 1 escalera doble en 50 id id, 1 escritorio en 200 id id, 2 cajones de bovada con plomo á 1,300 id id cada uno, 1 cajon liso con plomo en 930 id id, 1 id sin plomo en 300 id id, 1 id chico con plomo en 400 id id, 3 id lisos con plomo á 400 id id cada uno, 2 id chicos sin plomo á 100 id id id id, 3 id chicos ordinarios de pino á 20 id id cada uno, una urna en 200 id id; no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 29 de 1884—Ignacio P. Gimenez,—Escribano, Secretario. 2565 S 27

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Sábado 13 de Setiembre

á las 2 p. m.

De un terreno con edificio viejo, situado en la calle de Venezuela núm. 702, compuesto su terreno de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio consta de 5 habitaciones, hechas en barro, techos de teja. Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de primera Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez, contra la testamentaría de doña Agustina Arana.

El comprador está obligado á revisar los títulos antes del remate; pues una vez vendido no hay reclamo sobre ellos, estando obligado el comprador á entregar el 5 p% al firmar el boleto de compra-venta, acto de sin escepcion, pues así lo ha ordenado el señor Juez.

TASACION 4,390 ps m|n.—BASE DE VENTA 2,926 ps. m|n.

NOTA—Los títulos se encuentran en la Cámara de Apelacion en la testamentaria de Da. Agustina Arana.

Por mas datos á la Oficina de don Juan Rodriguez en el Cabildo, ó al Rematador Perú 141. 2630 S 13

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 2|3 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Casino del Sud» (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaría de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un polígono irregular y linda por el Norte con don Francisco Lecuve; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo Pepiri-miní, don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Pané y don Mauricio Garay, haciéndolo la afluencia de estas aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el espediente, plano y tasacion, á la Secretaría del doctor don Antonio Lódola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 84 altos. 2640 O 4.

Lorenzo A. Muzio

Calle de San Juan núm. 643

El Domingo 14 de Setiembre

A LAS 4 P. M.

Venderé la propiedad situada

En la calle S. Juan 643

Compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 67 de fondo, su edificio se compone de 5 piezas de material y una de madera, cocina, letrina, y pozo—en el fondo hay muchos árboles frutales.

La venta es forzosa y al mejor postor, pues su dueño tiene urgente necesidad de ausentarse para Europa por motivo de salud—Se previene que la propiedad produce mas del uno olo de interés.

Luego los pichincheros pueden y deben aprovecharse de esta buena oportunidad. Para informes al rematador, Rivadavia núm. 49 2756—S14

M. Fernandez

Con arreglo al presente Edicto venderé en remate público en la ciudad de La Plata, el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde, en el Hotel 1º de Mayo, calle núm. 3 entre 48 y 50 donde estará la bandera, un terreno de estancia que en el Edicto se menciona, debiendo el comprador abonar el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el Martillero don Manuel Fernandez, procederá á vender en remate público el dia veinte y ocho del corriente, una fraccion de campo de propiedad de don Gregorio Diaz, situado en el Partido de Maipú, compuesto de 3.656,717 metros cuadrados, lindando al N. E. con don Santiago Bello, al S. E. con don Casares Caraballo, al S. O. con los herederos de don Mariano Diaz y al N. E. con doña Trinidad Diaz, tasado en la suma de 16 pesos 53 centavos por cuadra cuadrada, no pudiendo de admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Este terreno se manda vender en la ejecucion seguida por la testamentaría de don Francisco Diaz contra la sucesion de don Gregorio Diaz que tramita por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre 1º de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 2780 28

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compra-venta.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse, véanse «El Dia» y «La Capital» de La Plata.

Escritorio en Buenos Aires, Pasaje Roverano N 123 perm.